



Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado

Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados

PROGRAMA ESTATAL E018 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

Ejercicio Fiscal 2024

Septiembre 2025





Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados Programa Estatal

E018 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS Ejercicio Fiscal 2024

Septiembre 2025



Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque, se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Estratégica: Diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, en relación con los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en

su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

SFyTGE: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos**, con el propósito de evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2024 de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En tal sentido con esta evaluación se identifican hallazgos y se emiten recomendaciones que tienen por objeto mejorar el diseño y la gestión del Programa Estatal ejecutado por la **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado**, observando si los objetivos, indicadores de desempeño y metas, se establecieron de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, además de validar si las acciones institucionales y generación de bienes, servicios y tipo de apoyo se entregan debidamente especificado en apego a la normatividad que ésta debe cumplir.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación¹ realizó la presente evaluación de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML) siguiendo lo indicado en los Términos de Referencia (TdR) para la **Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados**², así como lo establecido en los documentos técnicos: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño³ de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴.

La presente evaluación contiene el análisis valorativo de la información en diversos registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, páginas de internet, documentos normativos y sistemas de información, así como el producto obtenido de un taller de trabajo colaborativo realizado con personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control del Programa Estatal. Su realización busca contribuir al cumplimiento de la gestión por resultados, la

1 Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

2 <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/08/01-TdR-2025-EEMIR-PAENL-VFINAL-2025-06-15.pdf>

3 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf>

4 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos aplicados a los programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas), que se ejercen con recursos federales, estatales o propios en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos** no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende, según lo constatado en consulta al portal de internet Evalúa PbR NL de la SFyTGE. Por lo anterior, el programa carece de un Árbol del Problema y Árbol de Objetivos publicado; al respecto, el Ente Público responsable del Programa Estatal proporcionó un proyecto del Árboles de Problemas y Objetivos, los cuales presentan inconsistencias técnicas con base en los criterios establecidos en el apartado 3.3. “Diagnóstico Situacional” del Manual para la Operación del PbR - SED.

Al Programa Estatal, por ser una Actividad Institucional Específica, no le es aplicable la definición y cuantificación de la población o área de enfoque Potencial, Objetivo y Atendida, ni el análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

El Programa Estatal tampoco contó con una MIR para el ejercicio fiscal 2024. Sin embargo, para dicho año contó con un formato denominado Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales que solo contiene la definición del Objetivo General y dos Acciones; misma información que se retoma en el formato de MIR del ejercicio fiscal 2025, en desapego a los criterios técnicos establecidos en el Manual antes referido.

En ese sentido, se valoró que el registro del Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos** en la estructura programática del Gobierno del Estado significa una omisión al cumplimiento del Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León y el multicitado Manual, toda vez que no con cuenta con los elementos requeridos por dicha normatividad.

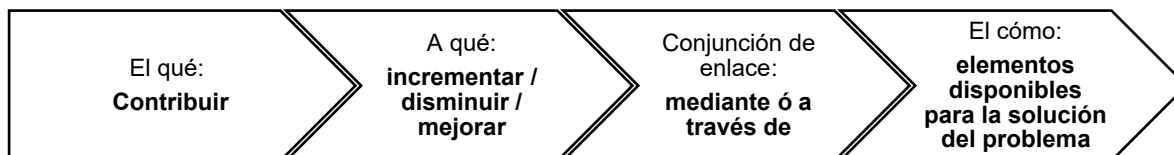
Por tal motivo, como parte del presente proceso evaluativo, se realizó un taller de trabajo colaborativo con personas representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, en el que se construyeron Árboles de Problemas y Objetivos, y una MIR, con base en la MML. Se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR tiene como premisa garantizar la eficiente distribución

de los ingresos públicos del estado y municipios. De esta manera, los medios, situación deseada y fines del Árbol de Objetivos obtenido del taller están vinculados con el Resumen Narrativo de la MIR, integrada por un Fin, Objetivo General, cuatro Acciones y 13 Procesos.

La MIR del Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos** obtenida del taller de trabajo colaborativo tiene como:

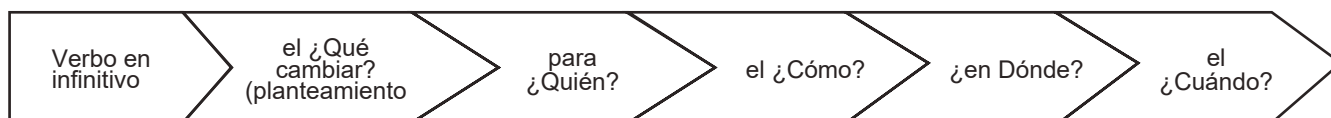
- FIN: Contribuir a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad.

Está construido de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 3.4. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED. Se considera que es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo se logre. Además, contribuye a la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado* del Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027.



- OBJETIVO GENERAL: Garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del Estado.

Está construido de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 3.4. “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED. Se considera que corresponde al planteamiento de un problema al que se quiere dar solución e incluye, en su redacción, la meta a lograr. Es real, posible y medible, y se establece para el mediano o largo plazo.



A la vez, la MIR del Programa Estatal propuesta a partir del taller, cuenta con las siguientes Acciones, las cuales cumplen con la sintaxis establecida en el Manual para la Operación del PbR – SED, definida como *Verbo en infinitivo + la acción ESTRATÉGICA a llevar a cabo*.

- A1. Actualizar los indicadores de la planeación estratégica y sectorial.
- A2. Calcular las participaciones y aportaciones federales y estatales.
- A3. Registrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Estado.
- A4. Capacitar a los servidores públicos de los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de evaluación y registro de Programas y Proyectos de Inversión.

Para cada Acción se ha propuesto un conjunto de Procesos que se estima están ordenados de manera lógica y secuencial, son los necesarios y suficientes para producir las Acciones respectivas, y su redacción cumple con la sintaxis establecida en el Manual para la Operación del PbR – SED, definida como *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*.

Por su parte, los supuestos de la MIR obtenida en el taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo. Por ello, se considera que el Resumen Narrativo de la MIR del Programa Estatal obtenido del taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la MML.

Asimismo, se valora que la MIR del Programa Estatal propuesta presenta una lógica causal horizontal debido a que: los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo; los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño correspondiente, y los indicadores son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.

Si bien el Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores con información propia de una MIR, apegada a los criterios establecidos en el apartado 3.5. “Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño” del Manual para la Operación del PbR – SED, contiene campos que son coincidentes con las características mínimas que debe contar un instrumento de esta naturaleza. Por ello, en el Anexo 2 de la presente evaluación se proveen propuestas de definiciones y atributos para los indicadores de la MIR obtenida del taller de trabajo colaborativo, para la consideración del Ente Público responsable.

Como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron las siguientes recomendaciones técnicas:

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, con base en lo dispuesto en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED; y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
- 2) Incorporar una justificación al Diagnóstico Situacional del Programa Estatal, que sustente de manera teórica o empírica el diseño de la MIR del Programa Estatal, con base en lo establecido en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED; tomando como base la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos resultado del Taller de trabajo colaborativo.
- 3) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E018, los Árboles de Problemas y Objetivos construidos en el taller de trabajo colaborativo realizado con las Unidades Administrativas de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuesta la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) En caso de que se registre la Matriz de Indicadores para Resultados construida mediante el taller de trabajo colaborativo, que la Unidad Administrativa responsable del programa realice el monitoreo a los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

- 2) Elaborar una Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, de acuerdo a los campos requeridos en el Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño para Actividad Institucional Específica, del Manual para la Operación de PbR -SED; a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, construida mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.
- 3) Integrar una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) del método de cálculo de cada uno de los indicadores de la MIR realizada en trabajo colaborativo, en la que se sustente la información reportada y genere un historial en caso de solicitudes de información a posteriori por Organismos de Auditoría y evaluación del desempeño.
- 4) Capturar los datos correspondientes a la Línea Base y Meta, por Variable V1 (numerador) y Variable V2 (denominador), de cada indicador de desempeño de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo del Programa Estatal E018 con base en el apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Manual para la Operación del PbR -SED.

Capítulo IV. Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Sustituir en la Carátula de Identificación del Programa Estatal la vinculación del ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; por el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica: 1	Planeación
	Publicar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo establecido en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del PbR – SED.			Elaborar un Diagnóstico Situacional, que contenga los siguientes apartados indicados en la Tabla No.4 del MO PbR -SED: ▪ Marco Legal aplicable al Ente Público y al Programa Estatal. ▪ Antecedentes; se deberá identificar y describir el entorno de la política pública en el que opera el Programa Estatal, definición del problema, estado actual del problema y evolución del problema, de acuerdo al sub - apartado 2. Antecedentes, del apartado 3.3. ▪ Árbol de Problema y Objetivos, de acuerdo al sub - apartado 4 y ejemplos metodológicos de las figuras No. 7b y 8b del apartado 3.3. ▪ Matriz de Indicadores para Resultados vinculada a la estructura del Árbol de Objetivos, de acuerdo al ejemplo metodológico de la figura No. 11. ▪ De acuerdo al sub – apartado 6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos del apartado 3.3, en caso de aplicar. ▪ De acuerdo al sub – apartado 8. Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo y a los ODS, del apartado 3.3. ▪ Incorporar la versión y vigencia del Diagnóstico Situacional, de acuerdo al sub – apartado 9. Del apartado 3.3.	

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
2	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica: 4	Planeación
	Publicar la MIR del Programa Estatal conforme a lo establecido en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR – SED.			▪ Elaborar los ámbitos de desempeño de la MIR de acuerdo al sub apartado 7 y Tabla 10b, del apartado 3.4. ▪ Definir los indicadores de los ámbitos de desempeño de la MIR con base en el sub – apartado 8, del apartado 3.4. ▪ Definir los medios de verificación y fuente de información de los indicadores de desempeño de la MIR de acuerdo al sub – apartado 9, del apartado 3.4. ▪ Definir los supuestos de los niveles de desempeño de la MIR con base en el sub – apartado 10, del apartado 3.4.	
3	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica: 9	Planeación
	Monitorear, por lo menos a partir del ejercicio fiscal 2024, los indicadores de desempeño de la MIR validada de acuerdo al Formato de reporte del Anexo 7 del Manual para la Operación del PbR – SED.			▪ Establecer metas para cada uno de los indicadores con base en la información (estadísticas) histórica disponible. ▪ Definir líneas base por cada uno de los indicadores de la MIR. ▪ Reportar el avance de los indicadores de la MIR, de acuerdo al sub – apartado 6.1. ▪ Actualizar las metas del Programa Estatal de acuerdo a los criterios establecidos en el sub apartado 5.2, numerales 4 al 6.	

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos** es de **1.80**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	PM No. 1	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 2	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 3	Medio	2.0	Amarillo
	3	Medio	1.6	Amarillo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	PM No. 4	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 5	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	5	Medio	2.0	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	PM No. 11	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 12	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 13	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 14	Medio	2.0	Amarillo
	6	Bajo	1.6	Rojo
IV. Contribución.	PM No. 15	Medio	2.0	Amarillo
	1	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio^{2/}.	15	Medio	1.80	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración

Contenido

Glosario de Términos	3
Resumen Ejecutivo	7
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal	15
Introducción	18
Contextualización general del programa.	21
Capítulo I.	
Justificación del diseño del programa.	29
Capítulo II.	
Análisis de la lógica causal vertical.	49
Capítulo III.	
Análisis de la lógica causal horizontal.	79
Capítulo IV. Contribución.	121
Hallazgos	127
Hallazgos.....	128
Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	131
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	132
Aspectos Susceptibles de Mejora.	133
Conclusiones.	137
Conclusiones.....	138
Criterios de Valoración.	141
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.	142
Recomendaciones técnicas.....	144
Anexos	147
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	148
Anexo 2. Ficha Técnica de Indicadores.....	154
Anexo 3. Fuentes de Información.....	169
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	171

Introducción

La Administración Pública del Estado de Nuevo León sustenta su funcionamiento en un modelo de cultura organizacional fundamentado en la orientación a resultados de los recursos públicos. De este modelo de Gestión para Resultados (GpR) denominado Evalúa PbR NL, se derivan la normatividad que establece la vinculación entre el logro de los objetivos de la política estatal y el proceso de diseño programático y asignación presupuestaria, así como el uso de la información sobre resultados para la toma de decisiones encaminada a la mejora de la política pública y la rendición de cuentas.

Bajo este contexto, en el marco de la operación del modelo Evalúa PbR NL, en el Gobierno de Nuevo León se implementan acciones en materia de monitoreo de los programas estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas) con enfoque a resultados y sujetos a evaluación de desempeño; esto con el propósito de mejorar las etapas del ciclo presupuestario y contribuir a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas.

Con este enfoque, la evaluación de los programas estatales es un mecanismo que proporciona información acerca de su desempeño, con la finalidad de identificar discrepancias y áreas susceptibles para mejorar la gestión, el ejercicio y el uso – destino de los recursos que se utilizan para resolver los problemas y asuntos públicos que afectan a la población con el diseño e implementación de acciones.

La **Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados** realizada al Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos**, el cual es ejecutado por la **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado** se sustenta en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de evaluación de políticas, programas y fondos, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del programa y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con los cuales se documentaron los siguientes temas: I. Justificación del Diseño del Programa; II. Análisis Causal de la Lógica Vertical; III. Análisis Causal de la Lógica Horizontal, y IV. Contribución.

De manera particular, la evaluación valoró lo siguiente:

1. La lógica causal vertical de la MIR del Programa Estatal.
2. La lógica causal horizontal de la MIR del Programa Estatal.
3. La estructura analítica de la MIR del Programa Estatal, en donde se verificó que es una matriz que incluye resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades, y
4. La pertinencia de la alineación de la MIR con respecto a los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa Estatal, a partir de los resultados que obtuvieron del Taller de Trabajo Colaborativo con las personas servidores públicos de las Unidades Administrativas responsables de ejecutar el programa y además de registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información. Adicional a esto se solicitó una Bitácora de Información integrada por 12 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos, pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por la **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado**, utilizada para evaluar el Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos**, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal		Ente Público			
E018 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS		023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.			
El Programa Estatal logró obtener una valoración de:		3.20	EVALUABLE		
Calificativo del Indicador de la Calidad de la Información					
1.00 – 2.50	BAJO	2.51 – 3.50	MEDIO	3.51 – 4.00	ALTO

La presente **Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados** contiene 15 Preguntas Metodológicas agrupadas en cuatro capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo y con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – d	-	-	-
I. Justificación del diseño del programa.	1 – 3	1 – 3	-	3
II. Análisis de la lógica causal vertical.	4 – 8	4 – 8	-	5
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	9 – 14	9 – 14	-	6
IV. Contribución.	15	15	-	1
Total de Preguntas				15

Para cada una de las 15 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Estatal **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos**. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización general del programa.

a. Datos del Programa.

Programa Estatal: Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Clave programática: E018.

Tipo de programa: AIE.

Ente Público responsable de la ejecución del Programa: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Misión de la Institución⁵: Planeación financiera, fiscal y patrimonial de la Hacienda Pública mediante políticas y estrategias para la provisión de los recursos del Estado y su aplicación en el funcionamiento del Ejecutivo, Poderes y Organismos Autónomos, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.	Visión de la Institución⁶: Ser una Secretaría que planifique, estructure y realice el control eficiente y transparente de las finanzas públicas en materia de ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio, además de establecer las mejores condiciones para el cumplimiento contributivo de los ciudadanos, siempre asegurando la disponibilidad de recursos para el funcionamiento del Ejecutivo, Poderes y Órganos Autónomos.
Objetivos principales de la Institución⁷: La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de planificar, organizar y controlar los recursos financieros, mediante la implementación de normativas que permitan la debida recaudación y adecuada gestión de los tributos para el correcto funcionamiento de la Administración Pública, siendo el eje transversal del desarrollo estatal; así como las atribuciones que le concede la Constitución Política del Estado.	

Es importante destacar las siguientes atribuciones seleccionadas de la Subsecretaría de Política de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de las Unidades adscritas que están relacionadas con la operación del Programa Estatal, establecidas en el Reglamento Interior de esta dependencia⁸:

- 5 Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del Gobierno del Estado de Nuevo León <https://nl.gob.mx/es/tesoreria> Consultado el 5 de agosto de 2025.
- 6 Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del Gobierno del Estado de Nuevo León <https://nl.gob.mx/es/tesoreria> Consultado el 5 de agosto de 2025.
- 7 Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Artículo 24. Publicada en el Periódico Oficial del Estado, #121 del 02 de octubre de 2021. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2021-10-%202
- 8 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Publicado en Periódico Oficial Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial Número 97, de fecha 02 de agosto de 2023. Artículos 15 - 18.

Subsecretaría de Política de Ingresos (Artículo 15 del Reglamento Interior).

- I. Proponer a la persona titular de la Secretaría la política fiscal en materia de recaudación de los ingresos del Estado.
- III. Administrar la cartera de programas y proyectos de inversión con base en la evaluación e información que presenten las dependencias y entidades de la administración pública estatal, independientemente de su fuente de financiamiento; registrar, asignar, modificar, suspender, levantar la suspensión y cancelar el registro en cartera, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- IV. Proponer a la persona titular de la Secretaría las políticas, reglas, lineamientos y metodologías que deban observarse para la evaluación, registro, financiamiento, dictamen y seguimiento de la rentabilidad de programas y proyectos de inversión, así como criterios para su inclusión en la Ley de Egresos del Estado.
- V. Coadyuvar, en coordinación con las instancias competentes, la prospectiva de inversión estatal.
- VI. Elaborar análisis, informes y estudios sobre temas específicos que sean solicitados por la persona titular de la Secretaría para la toma de decisiones.
- VII. Asesorar a la persona titular de la Secretaría en la formulación de alternativas para el mejor desempeño de la Secretaría.
- VIII. Intervenir en las acciones encaminadas a la generación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él deriven, además de coordinar trabajos con las Direcciones para sustentar las solicitudes.

Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos (Artículo 16 del Reglamento Interior).

- I. Integrar la cartera de programas y proyectos de inversión con base en la evaluación e información que presenten las dependencias y entidades de la administración pública estatal, independientemente de su fuente de financiamiento; registrar, asignar, modificar, suspender, levantar la suspensión y cancelar el registro en cartera, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- III. Proponer a la persona titular de la Subsecretaría las políticas, reglas, lineamientos y metodologías que deban observarse para la evaluación, registro, financiamiento, dictamen y seguimiento de la rentabilidad de programas y proyectos de inversión, así como criterios para su inclusión en la Ley de Egresos del Estado.
- VIII. Coordinar las gestiones ante la Federación y otros organismos, para la obtención de recursos financieros para el fondeo o financiamiento específico de programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

IX. Asesorar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal que lo soliciten, respecto a los lineamientos, metodologías y criterios a que se refieren las fracciones III, y VIII del presente artículo.

Unidad de Información Financiera y Seguimiento (Artículo 17 del Reglamento Interior).

- I. Elaborar análisis, informes y estudios sobre temas específicos que sean solicitados por la persona titular de la Subsecretaría para la toma de decisiones.
- II. Asesorar a la persona titular de la Subsecretaría en la formulación de alternativas para el mejor desempeño de la Secretaría.
- V. Fungir como enlace de la Secretaría en las acciones encaminadas a la generación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él deriven, además de coordinar trabajos con las Direcciones para sustentar las solicitudes.
- IX. Coordinar, controlar y supervisar la información generada por las diferentes áreas funcionales de la Secretaría con el fin de generar y actualizar reportes para la persona titular de la Secretaría.

Coordinación de Planeación Hacendaria (Artículo 18 del Reglamento Interior).

- II. Concentrar, controlar y evaluar la información en materia de Coordinación Fiscal y sobre ingresos por participaciones federales, estatales y municipales; llevar el control de las transferencias de recursos federales al Estado y concentrar y enviar toda la información periódica y esporádica relacionada con el ejercicio de los recursos federales a las dependencias y organismos del Gobierno Federal y a los integrantes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- III. Apoyar en los convenios y acuerdos de coordinación fiscal con la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que celebre el Estado.
- IV. Realizar el cálculo y determinación de las participaciones y aportaciones que correspondan a los Municipios de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y a los convenios celebrados en la materia.
- V. Validar la información que se remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar los coeficientes de las participaciones federales y demás ingresos asignables.

b. Asunto o problema público que atiende el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

En consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL apartado Programas Estatales⁹ de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se observó que para el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no contó con un Diagnóstico Situacional que informe sobre el asunto o problema público que atiende el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Por otro lado, el Ente Público responsable del Programa Estatal proporcionó, para efectos de esta evaluación, un proyecto del Árbol del Problema no validado ni publicado, elaborado para la Subsecretaría de Política de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se observa que el Problema Central es *Nuevo León presenta una insuficiencia de recursos públicos para asegurar el gasto e inversión en el Estado.*

9 Portal de Internet Evalúa PbR NL <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/> Consultado el 28 de agosto de 2025.

c. Analizar la alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Carátula de Identificación del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025, disponible en el portal de internet Evalúa PbR NL en el apartado Programas Estatales el programa está a cargo del Ente Público Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Unidad Administrativa responsable es la Coordinación de Planeación Hacendaria.

De acuerdo con el formato de Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales, alojado en el portal de internet Evalúa PbR NL en el apartado de Monitoreo para el ejercicio fiscal 2024, la Actividad Institucional Específica E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 del Estado de Nuevo León, como se observa en la Tabla No. 1. Esta alineación se logra a través de:

Eje B:	Buen Gobierno.
Tema 22:	Finanzas Públicas Sostenibles.
Objetivo 22:	Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.
Estrategia 22.1:	Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios.
Líneas de Acción 22.1.1:	Mantener un presupuesto balanceado.
22.1.3:	Ampliar la base tributaria en el Estado para generar mayor inversión y riqueza sostenible.

Así mismo, el Programa Estatal está alineado al Programa Especial de Finanzas Públicas, lo cual se retoma también en la Tabla No. 1.

En otro tema, de acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño¹⁰ de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el apartado 3.2 Carátula de Identificación del Programa, para las Actividades Institucionales Específicas, el Tipo de Beneficiario es 99. SIN BENEFICIARIOS y la Descripción amplia del Beneficiario 99.1. NO EXISTE UN BENEFICIARIO ASIGNADO, definiciones que se muestran en la Tabla No. 1.

¹⁰ Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Apartado 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, sub – apartado 3.2. Carátula de Identificación del Programa. Versión 1.0. PP. 32. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf>

En la Tabla No. 1 se indica también que el Fin del Programa Estatal no está disponible, debido a que el formato de Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales del ejercicio fiscal 2024 no contiene dicha definición; además, que el Programa Estatal no contó con una Matriz de Indicadores para Resultados según consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL. Asimismo, del formato Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales se toma el Objetivo General.

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027		
ENTE PÚBLICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.		0313001 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.
CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL	TIPO DE PROGRAMA
E018	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS	AIE
EJE DEL PED		TEMA DEL PED
[B] 3. BUEN GOBIERNO.		[22] 3.1. FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.
OBJETIVO DEL PED		
[22] 3.1 ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN ORDENADA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.		
ESTRATEGIA DEL PED		
3.1.1. ASIGNAR EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO Y FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DE PED		
3.1.1.1. MANTENER UN PRESUPUESTO BALANCEADO. 3.1.1.3 AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA EN EL ESTADO PARA GENERAR MAYOR INVERSIÓN Y RIQUEZA SOSTENIBLE.		
PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL		
PROGRAMA ESPECIAL DE FINANZAS PÚBLICAS 2022 - 2027.		
TIPO DEL BENEFICIARIO:		DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:
99 SIN BENEFICIARIOS.		99.1 NO EXISTE UN BENEFICIARIO ASIGNADO.

Fin del Programa Estatal	Objetivo General del Programa Estatal
No Disponible	Contribuir al crecimiento de los ingresos propios mediante el cumplimiento de las proyecciones y su crecimiento real.

d. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Estatal.

De acuerdo con el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en su apartado 1.4 Identificación de PP y AIE en el PbR, el diseño de una Actividad Institucional Específica, bajo el enfoque de resultados, no contempla la identificación de beneficiarios (población o área de enfoque objetivo), debido a que *“las Actividades Institucionales Específicas son dirigidas a otros Entes Públicos, no a una población o área de enfoque objetivo, y forman parte de procedimientos administrativos”*¹¹. De esta manera, en las Tablas No. 2 y No. 3 se expone que la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida No Aplica.

Tabla No. 2 Definición del Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.		
Potencial: No Aplica		
	Objetivo: No Aplica	
		Atendida: No Aplica

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida			
OBJETIVO GENERAL del Programa Estatal	Contribuir al crecimiento de los ingresos propios mediante el cumplimiento de las proyecciones y su crecimiento real.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2023	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2024	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: Elaboración propia con base en el formato Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos del Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en el Portal de Internet Evalúa PbR NL y criterios técnicos establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

11 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Apartado 1. Descripción conceptual de la Gestión para Resultados, sub - apartado 1.4 Identificación de PP y AIE en el PbR. Versión 1.0. PP. 23. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf>

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa Estatal?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Las causas, efectos y características del asunto o problema público que atiende el programa se observan de manera clara y precisa en el árbol de problemas.

De acuerdo al Portal de Internet Evalúa PbR NL, en su apartado de Programas Estatales, en el ejercicio fiscal 2024, el Ente Público no cuenta con un Diagnóstico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del programa, y se observen las causas y efectos a través de un árbol de problemas¹², como se observa en la siguiente imagen.



Programas Estatales

Para consultar la documentación de los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública del Estado, favor de seleccionar el ejercicio fiscal, el tipo de Ente Público, el Ente Público y el tipo de programa

Ejercicio fiscal
2021

Tipo de Ente Público
DEPENDENCIAS

Ente Público
023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

Tipo de programa
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS

Buscar

023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

Clave de actividad	Actividad institucional	Carátula del programa	Diagnóstico	Matriz de Indicadores para Resultados	Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño
E016	EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO				
D017	FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE				
E018	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS				
E019	BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS				

¹² De acuerdo al apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI del Manual para la Operación del PbR – SED, establece nueve apartados con los que debe de contar un Diagnóstico Situacional: 1. Marco Legal, 2. Antecedentes, 3. Cobertura, 4. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones, 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada, 6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos, 7. Complementariedades o coincidencias, 8. Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.

De la misma forma, se observa sin Diagnóstico Situacional el Programa Estatal en los cuatro ejercicios fiscales anteriores al 2024, registrados en el Portal de Internet Evalúa PbR NL. Por lo que existe oportunidad de mejora en la aplicación de la siguiente normatividad.

- Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, establece que: *“Los Entes Públicos se sujetarán a los establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.*

En caso de las Dependencias, Entidades y Tribunales Administrativos de la Administración Pública del Estado, deberán cumplir con los objetivos establecidos en la Planeación del Desarrollo y en los planes y programas que de ésta se deriven, así como con las atribuciones que le señale la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, su Reglamento Interior, instrumentos de creación y demás disposiciones aplicables para diseñar y construir los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas que requieran recursos económicos estatales, aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño”¹³.

- En el apartado 3.1. Expediente para los PP, AIE y PPI del capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se establece que los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales Específicas integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado deben contar con los siguientes elementos:

1. Carátula de Identificación del Programa.
2. Diagnóstico Situacional.
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
4. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.

¹³ Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León. Artículo 5. Publicados en el Periódico Oficial el 28 de agosto de 2023.

b) Se identifica la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo que presenta el asunto o problema público.

El presente inciso no le aplica al Programa con base en numeral 3.2 Actividades Institucionales Específicas del sub – apartado 3. Cobertura del apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED, que dice a la letra: *Para las Actividades Institucionales Específicas, se debe enunciar en el Diagnóstico Situacional a manera de leyenda que el apartado de Cobertura “No Aplica”¹⁴.*

Tabla No. 4 Análisis de Beneficiarios con la aplicación del Programa Estatal. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.				
Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob. Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PP ^{3/})*100	Eficiencia (PA/PO)*100
2023	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2024	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que recibieron los bienes y/o servicios que componen el Programa en un ejercicio fiscal determinado.

3/ Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Fuente: No Aplica.

c) El árbol de problemas y objetivos y la vinculación del árbol de objetivos con los ámbitos de desempeño (objetivos) de la MIR del programa son consistentes entre sí.

Si bien el Portal de Internet Evalúa PbR NL no contiene el árbol de problemas y objetivos, El Ente Público a cargo del programa proporcionó un proyecto de estos instrumentos elaborado por la Subsecretaría de Ingresos, los cuales se muestran en la Imagen No. 1 y 2 para su análisis.

14 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. numeral 3.2 Actividades Institucionales Específicas del sub – apartado de cobertura del apartado 3.3. Diagnóstico Situacional, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI. Versión 1.0. PP. 40.

Imagen No. 1. Proyecto de Árbol del Problema de la Subsecretaría de Política de Ingresos proporcionado por la SFyTGE.



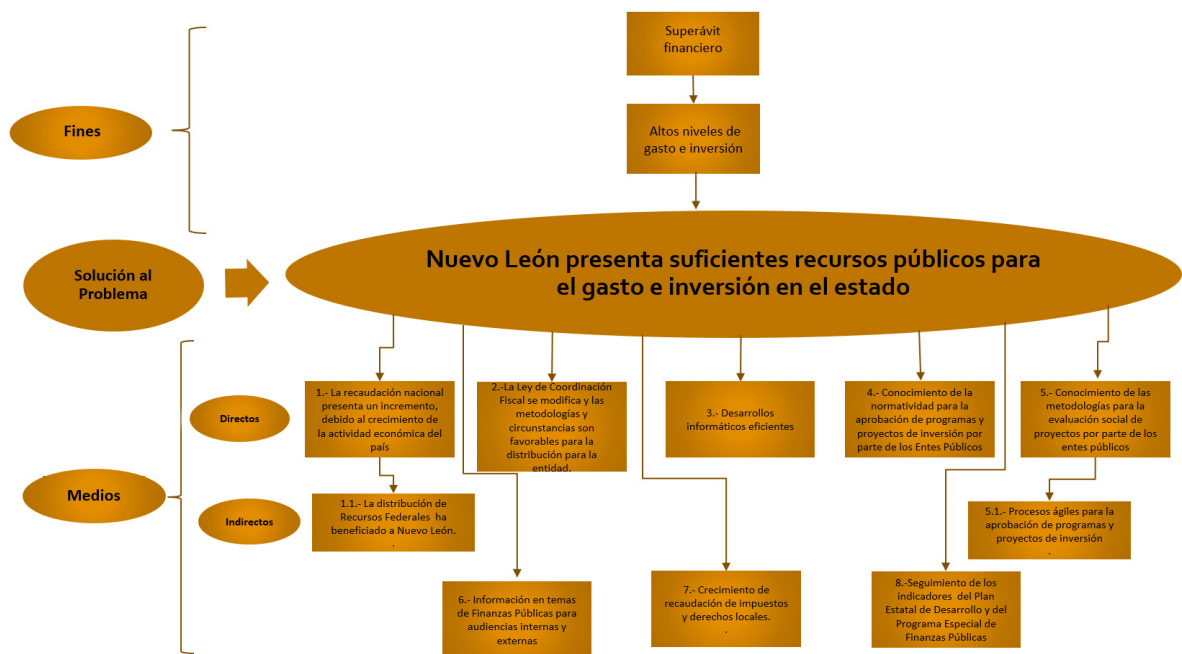
- 1) El planteamiento del problema central observado en la imagen del árbol de problema, conlleva al análisis del problema desde el ámbito de la generación de ingresos (impuestos, derechos, aportaciones, contribuciones, productos, aprovechamientos, etc.) que de conformidad con las atribuciones de las áreas responsables de la operación del Programa Estatal¹⁵, se observa fuera del ámbito de ejecución del mismo.
- 2) Cuenta con ocho causas directas, tres sub – causas y dos efectos.
- 3) Se encuentra estructurado con una mezcla didáctica y metodológica. Es decir, enumera las causas directas y las causas de segundo nivel, no desdobra las causas directas debido a que sólo tres causas directas tienen una causa de segundo nivel.
- 4) Las causas 1 y 2, y sub - causa 1.1 y 2.1, se encuentran redactadas como planteamiento de un problema y no como factores que afecten la insuficiencia de recursos públicos para asegurar el gasto e inversión.
- 5) Las causas directas 3, 4, 5, 6 y 8, no son factores que influyan de manera directa en la insuficiencia de recursos públicos para asegurar el gasto e inversión, como lo indica

15 Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Artículos 16 – 18. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial Número 97, de fecha 02 de agosto de 2023. PP. 26 – 29.

el problema central, además que la causa 3. Desarrollos informáticos deficientes, es ambigua, ya que no especifica a que tipo de desarrollo informático se refiere, el cual identifique su relevancia directa como factor que impacta en la insuficiencia de recursos públicos para asegurar el gasto e inversión en el estado.

- 6) Las causas 6 y 8 se plantean como faltas o ausencias y no como una condición negativa.
- 7) La causa 7. *Bajo crecimiento de recaudación de impuestos y derechos locales*, se identifica como un efecto del planteamiento del problema.
- 8) No enumera los efectos, además que sólo se identifican dos efectos, por lo que se desconoce la vinculación de las 8 causas directas con éstos.
- 9) Las causas directas 3, 4, 5, 6 y 8 no producen los dos efectos descritos en el árbol de problemas.

Imagen No. 2. Proyecto de Árbol de Objetivos de la Subsecretaría de Política de Ingresos proporcionado por la SFyTGE.



Respecto al análisis del árbol de objetivos (soluciones), su redacción denota una vinculación con el árbol de problemas, sin embargo, no significa que sea adecuada y apegada a la metodología establecida en el sub – apartado 4. Árbol del problema y árbol de objetivos o soluciones del apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual de Operación del PbR – SED NL.

A continuación, se describe un análisis del árbol de objetivos (soluciones) con base en la imagen No. 2:

- 1) La solución del problema se observa descrita en positivo, en congruencia con el planteamiento del problema.
- 2) Cuenta con ocho medios sustantivos, dos medios de segundo nivel y dos fines.
- 3) Se encuentra estructurado con una mezcla didáctica y metodológica. Enumera los medios sustantivos y los medios de segundo nivel, no desdobla los medios sustantivos debido a que sólo dos de estos tienen un medio de segundo nivel.
- 4) Los medios sustantivos 1 y 2, son factores que contribuyen al objetivo central del árbol *“Nuevo León presenta suficientes recursos públicos para el gasto e inversión en el estado”*. Sin embargo, no se encuentran redactados acordes a la sintaxis metodológica; de forma ejemplificada, el medio sustantivo 1 es redactado como: *La recaudación nacional presenta un incremento, debido al crecimiento de la actividad económica del país*; la redacción adecuada podría ser: *Eficiente recaudación tributaria.*
- 5) El medio de segundo nivel *“1.1.- La distribución de recursos federales ha beneficiado a Nuevo León”* es discursiva y no se encuentra redactado como un medio para lograr la eficiente recaudación tributaria, de forma ejemplificada podría redactarse como: *1.1. Amplia base de contribuyentes incorporados a la economía formal, 1.2. Eficiencia en la fiscalización para combatir la evasión y elusión,* etc.
- 6) Los medios sustantivos 3, 4, 5, 6 y 8, no son factores que contribuyan a la suficiencia de recursos públicos para asegurar el gasto e inversión, como lo indica el objetivo central, además que, el medio sustantivo 3. *Desarrollos informáticos eficientes*, es ambiguo, ya que no especifica a que tipo de desarrollo informático se refiere, aunado a que se identifica como una herramienta para hacer eficiente los procesos de recaudación tributaria, no como un medio directo para contribuir a lograr la suficiencia de recursos públicos para asegurar el gasto e inversión en el estado.
- 7) El medio sustantivo 7. Crecimiento de recaudación de impuestos y derechos locales, se identifica como un efecto de tener una eficiente recaudación tributaria.

- 8) No enumera los dos Fines establecidos los cuales son: Superávit financiero y Altos niveles de gasto e inversión; lo cual no permite identificar la vinculación con los 8 medios sustantivos (3, 4, 5, 6, 7 y 8), sin embargo, es notable que los medios sustantivos definidos no contribuyen a estos efectos.

Por otro lado, no es posible analizar la vinculación de estos árboles con la MIR del Programa Estatal debido a que de acuerdo con el Portal de Internet Evalúa PbR NL no existe una Matriz de Indicadores para Resultados validada en el ejercicio fiscal 2024; así como en los ejercicios fiscales 2023, 2022 y 2021 registrados en dicho portal.

Desde otro punto de vista, en el referido portal, en el ejercicio fiscal 2025 se observa un formato de MIR que solo contiene la definición del Objetivo General que es: *Contribuir al crecimiento de los ingresos propios mediante el cumplimiento de las proyecciones y su crecimiento real* y de las siguientes dos Acciones: *A1. Cumplimiento presupuestal y A2. Crecimiento de los ingresos estatales*. Dicho formato de MIR se encuentra en desapego a los criterios técnicos establecidos en el sub – apartado 4. Árbol del problema y árbol de objetivos o soluciones del apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual de Operación del PbR – SED NL.

d) El análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales se observa en el Diagnóstico Situacional del programa.

Con base en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional, sub - apartado 7. Complementariedades y Coincidencias del Manual para la Operación del PbR – SED, el presente apartado *No Aplica a Programas de tipo Actividad Institucional Específica*. Por lo tanto, en la siguiente Tabla se menciona que el análisis de coincidencias y complementariedades del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no aplica.

COINCIDENCIAS	No Aplica la coincidencia con un Programa Estatal.	Fin	No Aplica.
		Objetivo General	No Aplica.
		Descripción de Beneficiario	No Aplica.

COMPLEMENTARIEDADES	No Aplica la complementariedad con un Programa Estatal.	Fin	No Aplica.
		Objetivo General	No Aplica.
		Descripción de Beneficiario	No Aplica.

e) El Diagnóstico Situacional del programa tiene plazo de revisión y actualización.

Derivado de que el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no cuenta con un Diagnóstico Situacional del Ejercicio Fiscal 2024, no es posible realizar un análisis de sus plazos de revisión y actualización.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, con base en lo dispuesto en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED; y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.

Pregunta Metodológica No. 2

¿La justificación que sustenta el diseño de la MIR es adecuada y está documentada con una base teórica o empírica para validar el tipo de intervención de las acciones del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa la existencia de una justificación documentada que sustente el diseño del programa.

Como se expuso en la Pregunta Metodológica No. 1, el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no contó un Diagnóstico Situacional, de acuerdo a la consulta realizada al portal de internet Evalúa PbR NL –apartado “Programas Estatales”–. Así como también, para efectos de la presente evaluación, no se contó con alguna otra justificación documentada que sustente el diseño del programa evaluado.

Aunado a lo anterior, el portal de internet Evalúa PbR NL en el ejercicio fiscal 2024, no contiene una MIR para el programa evaluado, mientras que en el ejercicio fiscal 2025 se muestra un formato de MIR que solo contiene la definición del Objetivo General y dos Acciones, sin incluir las descripciones de los niveles de Fin y Procesos, en desapego a los criterios técnicos establecidos en el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED.

Lo anterior expone que el Programa no cumple con uno de los objetivos del PbR que es contar con una Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de los Entes Públicos¹⁶.

El hecho de que el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos cuente con un registro en la estructura programática del Gobierno del Estado, a pesar de carecer de un Diagnóstico Situacional y de un formato de MIR que no se apega a los criterios técnicos establecidos, significa una

¹⁶ Manual para la Operación del PbR – SED. Inciso b), Sub apartado 1.3.3. Objetivos Específicos, del apartado 1.3. Presupuesto basado en Resultados (PbR), del Capítulo 1. Descripción conceptual de la Gestión por Resultados. Actualización octubre 2023. PP.21.

omisión al cumplimiento de la normatividad estatal en materia de PbR, en particular el Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

En este sentido, como parte de la elaboración de la presente evaluación y con el objetivo de corregir dicha omisión, se realizó los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo para la construcción del Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y la MIR del Programa Estatal, bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) y apegado a los criterios establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED. Con la participación de representantes de las tres Unidades Administrativas; Coordinación de Planeación Hacendaria, Unidad de Información Financiera y Seguimiento, y Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos de la SFyTGE que conforman el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos y la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la SFyTGE como el área encargada del PbR – SED NL.

En dicho taller se determinó que la justificación que sustenta el diseño de la MIR obtenida del taller de trabajo tiene como principio *garantizar la eficiente distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios*, contribuyendo a *mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales*. Adicionalmente, en la conformación de la MIR propuesta se revisaron las atribuciones de las direcciones arriba enunciadas, según lo establecido en el Reglamento Interior de la SFyTGE¹⁷.

Se muestra a continuación la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos obtenidas del taller (ver Imagen No. 3 e Imagen No. 4); la MIR propuesta se incluye en el Anexo 1 de la presente evaluación.

17 Publicado en Periódico Oficial del Estado Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial del Estado Número 161, de fecha 20 de diciembre de 2023. Disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0172225-0000001.pdf.

Imagen No. 3. Árbol del Problema del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos construido en taller de trabajo colaborativo.

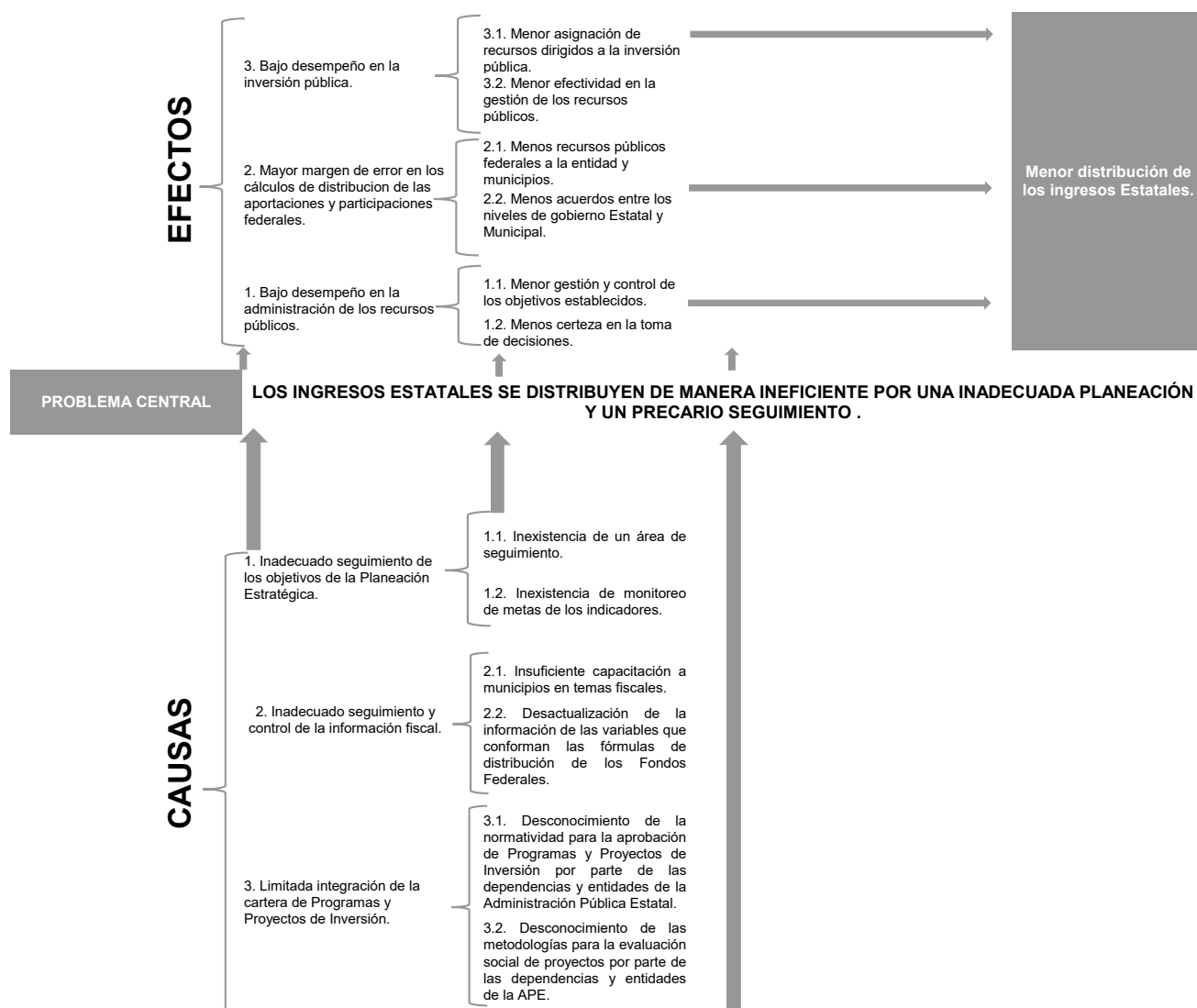
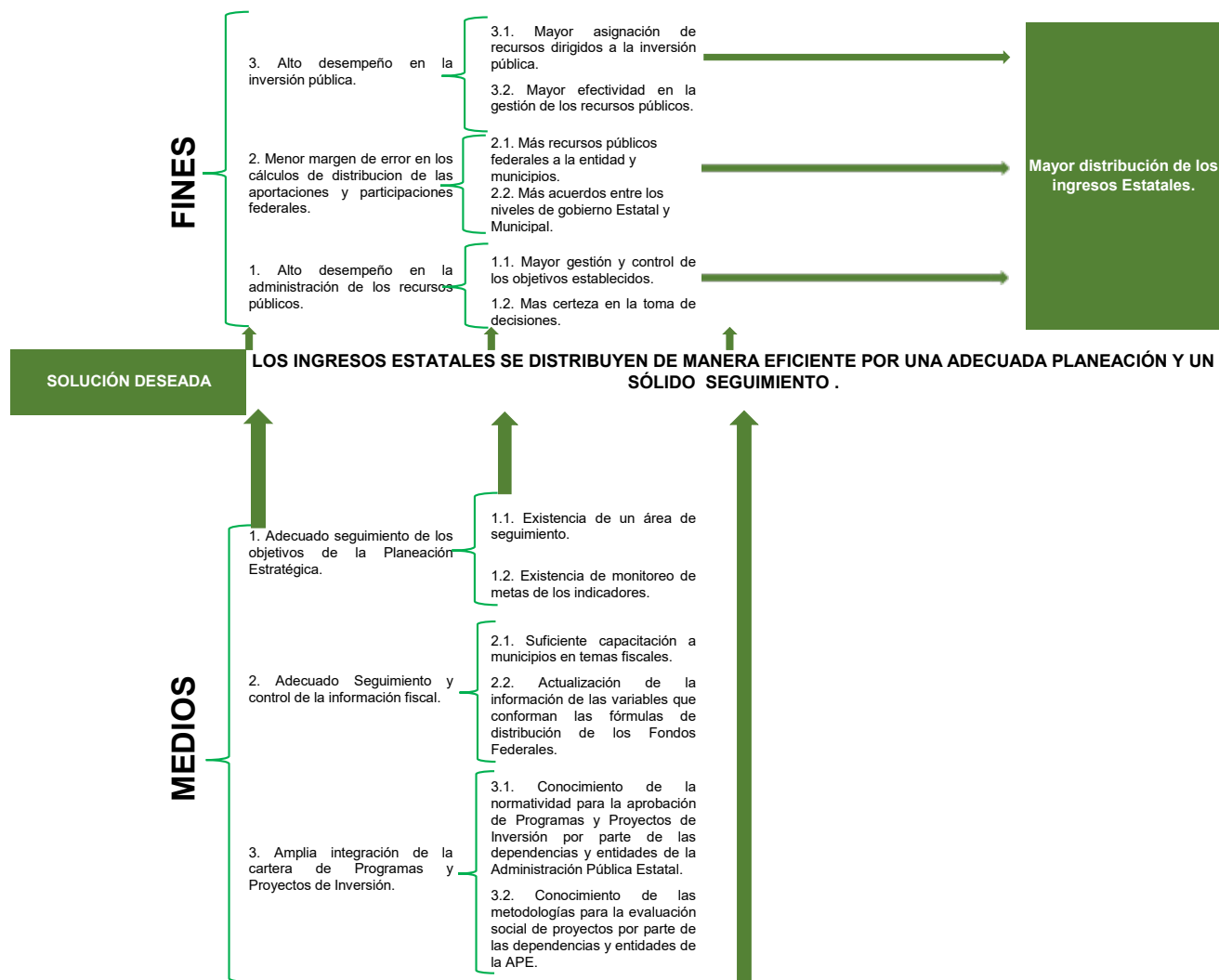


Imagen No. 4. Árbol de Objetivos del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos construido en taller de trabajo colaborativo.



Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Incorporar una justificación al Diagnóstico Situacional del Programa Estatal, que sustente de manera teórica o empírica el diseño de la MIR del Programa, con base en lo establecido en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED; tomando como base la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos resultado del Taller de trabajo colaborativo.

Pregunta Metodológica No. 3

Como parte del diseño del programa, ¿la definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está vinculado con la situación deseada, así como con los medios y los fines identificados en el árbol de objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa, en cuanto a la vinculación del resumen narrativo con el análisis del árbol de objetivos.

De acuerdo con el apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” del Manual para la Operación del PbR – SED, el Resumen Narrativo de la MIR de una AIE debe contener un Fin, Objetivo General, Acciones y Procesos.

Se revisó la MIR del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos del ejercicio fiscal 2025, disponible en el portal Evalúa PbR NL. Dicho instrumento cuenta solamente con un Objetivo General y dos Acciones (A1 y A2), los cuales se transcriben a continuación:

- Objetivo General: Contribuir al crecimiento de los ingresos propios mediante el cumplimiento de las proyecciones y su crecimiento real.
- Acción A1: Cumplimiento presupuestal.
- Acción A2: Crecimiento de los ingresos estatales.

Dado que el Resumen Narrativo de la MIR del Programa Estatal no cumple con las características técnicas establecidas en el Manual para la Operación del PbR – SED, se considera que el análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa no es aplicable para efectos del enfoque de evaluación de esta Pregunta Metodológica.

Por lo anterior, para completar el análisis de evaluación, se retoma en la Tabla No. 5 la información del Árbol de Objetivos y la MIR del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos construidos en el taller de trabajo colaborativo. La MIR propuesta del programa, se observa en su totalidad en el Anexo 1 de la presente evaluación.

Tabla No. 5 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Nivel de Desempeño	Objetivos del programa	Vinculación a Fines o Medios del árbol de objetivos	Supuestos de la MIR
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LAS LEYES Y NORMATIVIDAD.	MAYOR DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ESTATALES.	LA RECAUDACIÓN ES EFICIENTE Y ADECUADA; Y SE CUMPLE CON EL PACTO FISCAL.
Objetivo General	GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.	LOS INGRESOS ESTATALES SE DISTRIBUYEN DE MANERA EFICIENTE POR UNA ADECUADA PLANEACIÓN Y UN SÓLIDO SEGUIMIENTO.	LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS SON EFECTIVOS Y OPORTUNOS.
Acciones	A1. ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (SFyTGE) ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.
	A2. CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS VARIABLES QUE CONFORMAN LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES.	LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO ENVÍA EN TIEMPO Y EN FORMA LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS.

Tabla No. 5 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.			
Nivel de Desempeño	Objetivos del programa	Vinculación a Fines o Medios del árbol de objetivos	Supuestos de la MIR
	A3. REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO.	AMPLIA INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE SOLICITAN REGISTROS DE CARTERA DE PPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.
	A4. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	CONOCIMIENTO DE LAS METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APE.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ELABORAR PPI EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA APE ASISTEN A LA CAPACITACIÓN.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR. Julio 2025.

La Tabla No. 5 establece la vinculación del resumen narrativo de la MIR realizada en el taller de trabajo colaborativo y el árbol de objetivos; la cual se realizó de acuerdo a la estructura metodológica de la Figura No. 11. Árbol de Objetivos (soluciones) vinculado a la MIR del Manual para la Operación del PbR – SED.

Con base en lo anterior, del Árbol de Objetivos se eligió el Fin más pertinente y se transfirió al resumen narrativo de nivel de Fin de la MIR, con base en la estructura de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico establecida en la Tabla No. 10b. Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR – AIE del Manual de Operación del PbR – SED. En este caso el objetivo de la MIR: *contribuir a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad*, esta vinculado de manera directa al Fin superior del árbol de objetivos: *mayor distribución de los ingresos estatales*. Este objetivo se podrá alcanzar si, además de cumplirse los otros objetivos del programa, se cumple el supuesto de *la recaudación es eficiente y adecuada; y se cumple con el pacto fiscal*.

El Objetivo General se define como *“Garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del Estado”*; el cual, se vincula a la situación deseada del árbol de objetivos que es *Los ingresos estatales se distribuyen de manera eficiente por una adecuada planeación y un sólido seguimiento*. Dicho Objetivo General se podrá alcanzar si además de cumplirse las cuatro Acciones del programa, sucede el supuesto que es: *“Los instrumentos de planeación y distribución de los ingresos públicos son efectivos y oportunos”*.

La Acción A1. Se define como *Actualizar los indicadores de la planeación estratégica y sectorial*, y se vincula al medio del Árbol de Soluciones *Adecuado seguimiento de los objetivos de la planeación estratégica*. Dicha Acción se puede lograr si además de cumplirse sus tres procesos, se cumple el supuesto de: *Las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) entregan en tiempo y forma la información de los indicadores*.

La Acción A2. Se define como *Calcular las participaciones y aportaciones federales y estatales*, y se vincula al medio del Árbol de Soluciones *Actualización de la información de las variables que conforman las fórmulas de distribución de los Fondos Federales*. Dicha Acción se puede lograr si además de cumplirse sus tres procesos, se cumple el supuesto de: *la Federación y el estado envía en tiempo y en forma las participaciones y aportaciones federales y estatales para los municipios*.

La Acción A3. Se define como *Registrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Estado*, y se vincula al medio del Árbol de Soluciones *Amplía integración de la cartera de Programas y Proyectos de Inversión*. Dicha Acción se puede lograr si además de cumplirse sus tres procesos, se cumple el supuesto de: *Los Entes Públicos de la APE solicitan registros de cartera de PPI de acuerdo con los lineamientos de PPI para elaborar las evaluaciones socioeconómicas de PPI*.

La Acción A4. Se define como *Capacitar a los servidores públicos de los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de evaluación y registro de Programas y Proyectos de Inversión*, y se vincula al medio del Árbol de Soluciones *Conocimiento de las metodologías para la evaluación social de proyectos por parte de las dependencias y entidades de la APE*. Dicha Acción se puede lograr si además de cumplirse sus cuatro procesos, se cumple el supuesto de: *Los servidores públicos encargados de elaborar PPI en las entidades públicas de la APE asisten a la capacitación*.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E018, los Árboles de Problemas y Objetivos contruidos en el taller de trabajo colaborativo realizado con las Unidades Administrativas de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Pregunta Metodológica No. 4

¿Las Actividades/Procesos definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Para cada uno de los Componentes/Acciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) existen Actividades/Procesos que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Están ordenadas de manera lógica y secuencial y son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, según la consulta realizada al portal Evalúa PbR NL, el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no contó con una MIR en el ejercicio fiscal 2024, mientras que para el ejercicio fiscal 2025, se observa una MIR que no cuenta con Procesos conforme a la estructura establecida en la Figura 12. Matriz de Indicadores para Resultados – AIE del Manual para la Operación del PbR – SED.

Dicho lo anterior, en la Tabla No. 6, se observa las cuatro acciones que integran en conjunto 13 procesos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa construida en el taller de trabajo colaborativo.

Tabla No. 6 Procesos de las Acciones de la MIR. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.				
Nivel	Objetivo	Procesos		Supuestos
Acciones	A1.	ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	P1A1.	RECOPIACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE.
				LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE CUENTAN CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA REPORTAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.

**Tabla No. 6 Procesos de las Acciones de la MIR.
 E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel	Objetivo	Procesos		Supuestos
Acciones		P2A1.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	SE CUENTA CON INSTALACIONES FUNCIONALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.
		P3A1.	ELABORACIÓN DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	SE CUENTA CON INSTALACIONES FUNCIONALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.
	A2. CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.	P1A2.	RECEPCIÓN DEL INGRESO ESTIMADO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARA EL ESTADO.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.
		P2A2.	CAPTURA EN EL SISTEMA DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.
		P3A2.	VALIDACIÓN DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES APORTACIONES FEDERALES.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.
	A3. REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO.	P1A3.	ATENCIÓN A LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI EN EL SISTEMA DE PPI.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.

Tabla No. 6 Procesos de las Acciones de la MIR. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.				
Nivel	Objetivo	Procesos		Supuestos
Acciones		P2A3.	REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDOS.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI RECIBIDOS Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.
		P3A3.	APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI EN EL SISTEMA DE PPI.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE PRESENTAN EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.
	A4. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	P1A4.	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN PPI Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.
		P2A4.	INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA CAPACITACIÓN.	EXISTE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS ENTES PÚBLICOS, Y SE TIENE ACCESO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN COMO CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO
		P3A4.	ASIGNACIÓN DEL INSTRUCTOR PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN PPI PARA REALIZAR LAS ASIGNACIONES DE INSTRUCTOR Y SE CUENTA CON INSTRUCTORES CAPACITADOS EN PPI.
		P4A4.	ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A LOS ASISTENTES.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, Y LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ELABORAR LAS CONSTANCIAS.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Elaborada los días 8, 9 y 23 de julio de 2025.

Los procesos cumplen con lo establecido en la Tabla No. 10b. Definición del ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR – AIE, del Manual para la Operación del PbR -SED, además que se encuentran redactados como una cadena lógica secuencial de procesos ($P1 + P2 + P3 + Pn = A1$) que se debe realizar para generar cada una de las Acciones de la Actividad Institucional Específica, siguiendo para esto el enfoque basado en procesos de la Figura No. 13 del Manual para la Operación del PbR – SED. Así mismo, cumple con la buena práctica de gestión por resultados, de incluir un mínimo de tres hasta seis Procesos por Acción.

b) Cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



Los Procesos de la MIR del Programa Estatal obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con la sintaxis establecida en la Tabla No. 10b Definición del ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR – AIE del Manual para la Operación del PbR – SED; ya que como se explica a continuación, cada proceso cuenta con la estructura del esquema de arriba (sustantivo derivado de un verbo + proceso específico a desarrollar), a continuación, se explican:

Procesos de Acción A1.

P1. Recopilación + de los reportes de avances de los indicadores de la planeación estratégica y sectorial en las unidades administrativas de la SFyTGE.

P2. Análisis + de la información reportada en los indicadores de la planeación estratégica y sectorial.

P3. Elaboración + de informes de indicadores de la planeación estratégica y sectorial.

Procesos de la Acción A2.

P1. Recepción + del ingreso estimado de participaciones y aportaciones para el estado.

P2. Captura + en el sistema de las variables macroeconómicas generadas en el ejercicio fiscal, establecidas en la ley de coordinación fiscal y ley de coordinación hacendaria.

P3. Validación + de coeficientes para el cálculo de la distribución de las participaciones y aportaciones federales.

Procesos de Acción A3.

P1. Atención + a las pre - solicitudes de registro de PPI en el sistema de PPI.

P2. Revisión + de las evaluaciones socioeconómicas de los PPI recibidos.

P3. Aprobación + de las evaluaciones socioeconómicas de los PPI en el sistema de PPI.

Procesos de Acción A4.

P1. Aprobación + del programa de capacitación.

P2. Inscripción + de los participantes a la capacitación.

P3. Asignación + del instructor para impartir la capacitación.

P4. Elaboración + de constancias de participación a los asistentes.

Se aprecia que los Procesos de la MIR del Programa Estatal obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con las recomendaciones técnicas establecidas en el Manual de Operación del PbR - SED.

c) Los supuestos de Actividad/Proceso a Componente/Acción son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente, están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los supuestos de los Procesos de la MIR del Programa Estatal obtenidos del taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa evaluado. Además, están redactados en positivo y describen lo que se desearía que pasara, lo cual se detalla a continuación.

Supuestos de Procesos de Acción A1.

En el proceso P1A1, para la recopilación de los reportes de avances de los indicadores de la planeación estratégica y sectorial en las unidades administrativas de la SFyTGE, es necesario que los servidores públicos de las unidades administrativas de la SFyTGE cuenten con conocimientos necesarios para reportar en tiempo y forma la información de los indicadores.

En el proceso P2A1, para realizar el análisis de la información reportada en los indicadores de la planeación estratégica y sectorial; y para (P3A1) la elaboración de informes de indicadores de la planeación estratégica y sectorial, se debe de contar con instalaciones funcionales y personal capacitado.

Supuestos de Procesos de Acción A2.

En el proceso P1A2, para la recepción del ingreso estimado de participaciones y aportaciones para el estado, la (P2A2) Captura en el sistema de las variables macroeconómicas generadas en el ejercicio fiscal, establecidas en la ley de coordinación fiscal y ley de coordinación hacendaria y realizar la (P3A2)

Validación de coeficientes para el cálculo de la distribución de las participaciones y aportaciones federales; es necesario contar con personal capacitado y que el sistema de tesorería virtual opere en condiciones óptimas.

Supuestos de Procesos de Acción A3.

En el proceso P1A3, para atender las pre - solicitudes de registro de PPI en el sistema de PPI y para (P2A3) revisar las evaluaciones socioeconómicas de los PPI recibidos, es necesario contar con personal capacitado y con instalaciones funcionales.

En el proceso P3A3, para la aprobación de las evaluaciones socioeconómicas de los PPI en el sistema de PPI, los servidores públicos de los Entes Públicos de la APE deben presentar evaluaciones socioeconómicas de PPI con base en los Lineamientos de PPI para Elaborar las Evaluaciones Socioeconómicas de PPI.

Supuestos de Procesos de Acción A4.

En el proceso P1A4, para la aprobación del programa de capacitación, se debe contar con personal capacitado en PPI y con instalaciones funcionales.

En el proceso P2A4, para la inscripción de los participantes a la capacitación, debe de existir colaboración interinstitucional con los Entes Públicos, y que éstos tengan acceso a los canales de comunicación como correo electrónico y teléfono.

En el proceso P3A4, para la asignación del instructor para impartir la capacitación, se debe contar con personal capacitado en PPI y con instructores capacitados en PPI.

En el proceso P4A4, para la elaboración de constancias de participación a los asistentes, se debe contar con personal adecuado, y los equipos y materiales necesarios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuesta la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Componentes/Acciones definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes/Acciones observados en la MIR tienen las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios necesarios que genera el Programa Estatal, su generación junto con los supuestos en ese nivel de objetivos da cumplimiento al Propósito/Objetivo General del programa.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no contó con una MIR en el ejercicio fiscal 2024, según la consulta realizada al portal Evalúa PbR NL. En cuanto al formato de la MIR disponible en el ejercicio fiscal 2025, se ha observado que cuenta con dos Acciones (A1 y A2):

- Acción A1: Cumplimiento presupuestal.
- Acción A2: Crecimiento de los ingresos estatales.

Dicha Acción no cuenta con un supuesto asociado, como lo requiere el Manual para la Operación del PbR – SED en el sub – apartado 5. MIR – Actividad Institucional Específica del apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no es aplicable el desarrollo de la presente Pregunta Metodológica a partir de la información disponible.

Por lo anterior, para completar la respuesta de la presente Pregunta Metodológica, en la Tabla No. 7 se describen el Objetivo General y las cuatro Acciones con sus respectivos supuestos de la MIR del programa contruidos en el taller de trabajo colaborativo realizado con representantes de la SFyTGE y responsables de la ejecución del programa.

Tabla No. 7 Acciones del Objetivo General de la MIR. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.			
Nivel	Objetivo	Acciones	Supuestos
Objetivo General	GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.	A1. ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (SFyTGE) ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.
		A2. CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.	LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO ENVÍA EN TIEMPO Y EN FORMA LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS.
		A3. REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO.	LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE SOLICITAN REGISTROS DE CARTERA DE PPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.
		A4. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ELABORAR PPI EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA APE ASISTEN A LA CAPACITACIÓN.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Elaborada los días 8, 9 y 23 de julio de 2025.

A continuación, se presenta un breve análisis de las Acciones junto con los supuestos en ese nivel de objetivo y su cumplimiento al Objetivo General del programa:

Acción A1. Para el cumplimiento de Actualizar los indicadores de la planeación estratégica y sectorial, es necesario que Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) entreguen en tiempo y forma la información de los indicadores; esto contribuye al logro del Objetivo General de garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del

Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del Estado.

Acción A2. Para calcular las participaciones y aportaciones federales y estatales, se requiere que la Federación y el Estado envíen en tiempo y en forma las participaciones y aportaciones federales y estatales para los Municipios, contribuyendo al logro del Objetivo General descrito en la Tabla No. 7.

Acción 3. Para registrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Estado, es necesario que los Entes Públicos de la APE soliciten los registros de cartera de PPI de acuerdo con los Lineamientos de PPI para Elaborar las Evaluaciones Socioeconómicas de PPI; contribuyendo al logro del Objetivo General descrito en la Tabla No. 7.

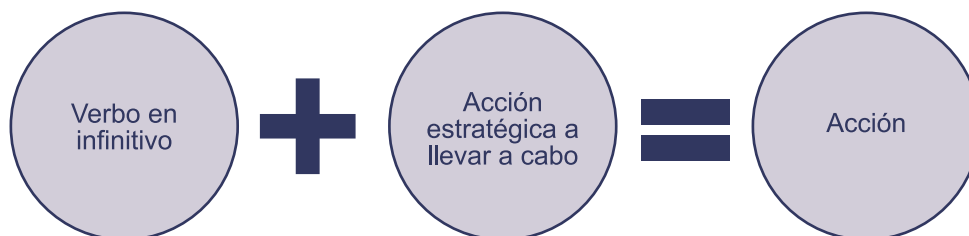
Acción 4. Para capacitar a los servidores públicos de los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de evaluación y registro de Programas y Proyectos de Inversión, es necesario que los servidores públicos encargados de elaborar PPI en las Entidades Públicas de la APE asistan a la capacitación; contribuyendo al logro del Objetivo General descrito en la Tabla No. 7.

Derivado de lo expuesto, las Acciones cumplen con lo establecido en la Tabla No. 10b. Definición del ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR – AIE, del Manual para la Operación del PbR -SED, es decir:

- Son el ¿Cómo? se implementan las atribuciones, facultades o líneas de acción establecidas para las Unidades Administrativas de los Entes Públicos con las que se cumplirá el Objetivo General¹⁸.
- Se expresan en forma de objetivos específicos, son coherentes con el objetivo general, pero más concretas y cada una de ellas abarca un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el objetivo general.
- Son medibles e indican el camino a seguir para llegar a las metas.
- Cumplen con la buena práctica de gestión por resultados que establece que la MIR debe incluir mínimo dos (2) y hasta un máximo de seis (6) Acciones.
- Cada Acción se identifica con el prefijo A1, A2 y hasta An.

18 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Artículo 16, 17 y 18 atribuciones de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos; de la Unidad de Información Financiera y Seguimiento; y de la Coordinación de Planeación Hacendaria, respectivamente. Publicado en Periódico Oficial Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023 PP. 26 – 29.

b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



De acuerdo con el esquema ilustrado en la figura, a partir de la sintaxis metodológica que establece el Manual de Operación del PbR – SED y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; se analiza la estructura metodológica de las Acciones de la MIR del programa obtenidos del taller de trabajo colaborativo, las cuales cumplen con la sintaxis establecida en la Tabla No. 10b Definición del ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR – AIE del Manual para la Operación del PbR – SED; como se aprecia a continuación:

Acción A1. Actualizar + los indicadores de la planeación estratégica y sectorial.

Acción A2. Calcular + las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Acción A3. Registrar + la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del estado.

Acción A4. Capacitar + a los servidores públicos de los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de evaluación y registro de Programas y Proyectos de Inversión.

Otros requerimientos técnicos que deben revisarse son:

- El Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, señala que el Ámbito de Desempeño de las Acciones de una MIR de AIE deben de expresarse en forma de objetivos específicos, es decir, deben ser coherentes con el Objetivo General, pero serán más concretas y abarcarán, cada una de ellas, un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el Objetivo General. Deberán ser medibles y deben indicar el camino a seguir para llegar a las metas. Una MIR por buena práctica de gestión por resultados debe incluir mínimo dos (2) y hasta un máximo de seis (6) Acciones.

- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP¹⁹ establece que cada Componente es necesario para lograr el Propósito y no debe faltar ningún Componente (Procesos y Acciones en el contexto de una AIE del Gobierno del Estado de Nuevo León).

Se estima que las Acciones de la MIR del Programa Estatal obtenidos del taller de trabajo colaborativo cumplen con los requerimientos técnicos mencionados.

c) Los supuestos de Componente/Acciones a Propósito/Objetivo General son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

Los supuestos de las Acciones de la MIR del programa obtenidos del taller de trabajo colaborativo son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa. Además, están redactados en positivo y describen lo que se desearía que pasara, lo cual se explica a continuación.

Supuesto de Acción A1. Sí las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE) entregan en tiempo y forma la información de los indicadores a la Unidad de Información Financiera y Seguimiento, se cumple la Acción A1.

Supuesto de Acción A2. Sí la Federación y el Estado envían en tiempo y en forma las participaciones y aportaciones federales y estatales para los Municipios; la Coordinación de Planeación Hacendaria logrará calcular las participaciones y aportaciones federales y estatales, cumpliéndose la Acción A2.

Supuesto de Acción A3. Sí los Entes Públicos de la APE solicitan registros de cartera de PPI de acuerdo con los lineamientos de PPI para elaborar las evaluaciones socioeconómicas de PPI; entonces, se cumple la Acción A3.

Supuesto de Acción A4. Sí los servidores públicos encargados de elaborar PPI en las Entidades Públicas de la APE asisten a la capacitación; la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos logrará capacitar a los servidores públicos de los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de evaluación y registro de Programas y Proyectos de Inversión, cumpliéndose la Acción A4.

19 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 41. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documento/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 6

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito/Objetivo General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene las siguientes características:

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones, las Actividades/Procesos y los Supuestos.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, según la consulta realizada en el portal Evalúa PbR NL, el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no presentó una MIR en el ejercicio fiscal 2024, pero sí contó con una en 2025.

En el formato disponible en el ejercicio fiscal 2025, se ha observado que la MIR cuenta con el siguiente Objetivo General sin un supuesto asociado:

- Objetivo General: Contribuir al crecimiento de los ingresos propios mediante el cumplimiento de las proyecciones y su crecimiento real.

Aunado a lo anterior, en dicho formato se observan dos Acciones que además de no estar redactadas de acuerdo a lo dispuesto en la Tabla No. 10b Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR -AIE del Manual para la Operación del PbR – SED, no cuentan con un supuesto asociado y con un conjunto de Procesos, como lo requiere la estructura de MIR – AIE del citado apartado. En este sentido, no es aplicable el desarrollo de la presente Pregunta Metodológica a partir de la información disponible.

Derivado de lo expuesto, para atender la respuesta de la presente Pregunta Metodológica, se retoma el Objetivo General obtenido del taller de trabajo colaborativo definido como: *Garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del Estado.*

Dicho Objetivo General es la consecuencia directa de las Acciones A1. Actualizar los indicadores de la planeación estratégica y sectorial; A2. Calcular las participaciones y aportaciones federales y estatales; A3. Registrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Estado y A4. Capacitar a los servidores públicos de los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de evaluación y registro de Programas y Proyectos de Inversión.

b) Incluye un solo objetivo del programa.

El formato de la MIR del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025, disponible en el portal Evalúa PbR NL, cuenta con un solo Objetivo General, lo cual se apega a la estructura de un solo objetivo general descrita en la Tabla No. 10b Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR -AIE del Manual para la Operación del PbR – SED.

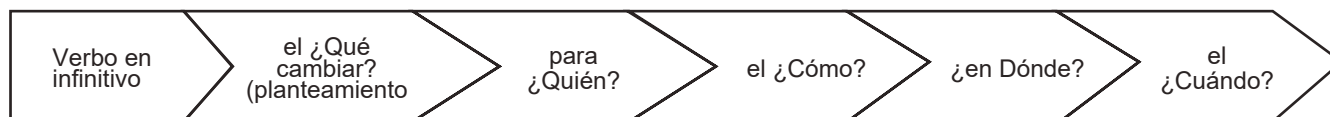
Respecto del Objetivo General definido en el taller de trabajo colaborativo para la MIR del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, cumple con las siguientes disposiciones establecidas en la Tabla No. 10b Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR -AIE del Manual para la Operación del PbR – SED:

- Es definido como el planteamiento de un problema al que se quiere dar solución, como propósito firme, es la meta a lograr.
- Corresponde a la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos o Soluciones; y
- Cuenta con un sólo Objetivo General, el cual se observa en la Tabla No. 8.

Tabla No. 8 Propósito de la MIR. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.				
Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LAS LEYES Y NORMATIVIDAD.	Objetivo General	GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.	LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS SON EFECTIVOS Y OPORTUNOS.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Elaborada los días 8, 9 y 23 de julio de 2025.

c) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



El Objetivo General del formato MIR disponible para el ejercicio fiscal 2025 en el portal Evalúa PbR NL es claro al referirse al crecimiento de los ingresos propios mediante el cumplimiento de las proyecciones y su crecimiento real. Sin embargo, su sintaxis no se apega a la estructura establecida para la definición de un Objetivo General por lo siguiente:

- Su redacción no empieza con un verbo en infinitivo.
- En su redacción inicial hace uso de la palabra Contribuir, la cual es recomendada para la estructura de sintaxis del objetivo de Fin de la MIR.
- Si cuenta con el ¿Qué cambiar? Que es el crecimiento de los ingresos propios.
- No se observa el ¿para quién cambiar?
- No se observa el ¿Cómo?, ya que las proyecciones y el crecimiento real son instrumentos de medición, no son medios (Acciones estratégicas) que logren el crecimiento de los ingresos propios.
- No se observa el ¿Dónde? Ni el ¿Cuándo?

Respecto del Objetivo General elaborado en el taller de trabajo colaborativo, está claramente especificado, no existe ambigüedad en su redacción y cumple con lo que establece la estructura de sintaxis citada, como a continuación se describe:

- Su redacción empieza con un **verbo en infinitivo**, que es “**Garantizar**”
- Cuenta con el **¿Qué cambiar?** Que es “**la eficiente distribución de los ingresos públicos**”.
- Cuenta con el **¿para quién cambiar?** Que es “**Estado y Municipios**”
- Se observa el **¿Cómo?** Que es “**a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación**”
- Se observa el **¿Dónde?** Que es “**en el Estado**”
- Se observa el **¿Cuándo?** Que es “**para el 2027**”

Asimismo, el Objetivo General se apega a las disposiciones técnicas referidas en los siguientes documentos:

- El Manual para la Operación del PbR – SED, apartado 3.4 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, señala que el Objetivo General de la MIR de una AIE debe ser definido como el planteamiento de un problema al que se quiere dar solución, como propósito firme; es la meta a lograr. Los objetivos generales deben ser reales, posibles y medibles y se establecen para el mediano o largo plazo. Corresponde a la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos o Soluciones. Cada MIR debe tener un solo Objetivo General.
- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP20 establece que el Propósito (Objetivo General en el contexto de una AIE del Gobierno del Estado de Nuevo León) es el resultado que se espera lograr con el programa.

d) Los supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

El supuesto del Objetivo General de la MIR elaborada en el taller de trabajo colaborativo se encuentra diseñado como factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo; de tal manera que, al suceder que: los instrumentos de planeación y distribución de los ingresos públicos son efectivos y oportunos; se logra garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del Estado.

20 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 29. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

a) Es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin y su logro no está bajo el control de los responsables de ejecutar el programa.

Como se ha expuesto en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, según la consulta realizada en el portal Evalúa PbR NL, el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no presentó una MIR en el ejercicio fiscal 2024, pero sí contó con una en 2025. Sin embargo, el formato de la MIR disponible en el ejercicio fiscal 2025 no contiene un objetivo a nivel de Fin, como lo requiere la Tabla No. 10b Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR -AIE del Manual para la Operación del PbR – SED.

Para atender la respuesta de la presente Pregunta Metodológica, se toma el Fin definido en el taller de trabajo colaborativo, el cual se considera que es un objetivo superior al que el Programa Estatal contribuye, es decir, no se espera que por sí solo la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin; ya que para que la mejora en el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad suceda, también depende de otros factores tales como, de que la recaudación sea eficiente y adecuada; y se cumpla con el pacto fiscal.

En la Tabla No. 9, se observa el objetivo de Fin con su respectivo indicador de desempeño y supuesto, identificados durante el taller. Como también se observa la vinculación de este objetivo al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027 como el instrumento de la planeación del desarrollo estatal al que se alinea el objetivo de Fin elaborado, así como al indicador de desempeño institucional al que contribuye.

**Tabla No. 9 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
 E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

(1) Enunciar el nombre del instrumento de la planeación del desarrollo al que se alinea el objetivo de Fin del Programa. Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 - 2027	
(2) Enunciar el objetivo de Fin del Programa. Contribuir a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad.	(4) Enunciar el supuesto a nivel de Fin, en caso de no contar, señalar la omisión. La recaudación es eficiente y adecuada; y se cumple con el pacto fiscal.
(3) Enunciar el indicador del objetivo de Fin del Programa. Porcentaje de ingresos recaudados respecto de los estimados en Ley de Ingresos.	(5) Enunciar el indicador del instrumento de planeación del desarrollo al que contribuye el Fin del Programa. Variación porcentual de la recaudación trimestral corriente de impuestos locales respecto a su misma recaudación trimestral del año anterior.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Elaborada los días 8, 9 y 23 de julio de 2025.

b) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



El objetivo de Fin diseñado en el taller de trabajo colaborativo incluye un solo objetivo con base en lo establecido en la Tabla No. 10b Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR -AIE del MOPbR – SED, no existe ambigüedad en su redacción por que cumple con la estructura metodológica descrita, la cual se describe a continuación:

- Contiene **el qué**, que es la palabra “**Contribuir**”
- Contiene **a qué**, que es “**a mejorar** el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales”.
- Contiene **la conjunción de enlace**, que es “**mediante**”
- Contiene **el cómo**, que es “**la supervisión de las leyes y normatividad**”

Asimismo, el Fin cumple con las disposiciones técnicas referidas en los siguientes documentos:

- El Manual para la Operación del PbR – SED señala que el Fin de la MIR de una AIE es la contribución en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema o asunto público, o a la consecución de un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial, Especial o Institucional del Ente Público correspondiente.
- La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP²¹ establece que el Fin responde a qué objetivo estratégico contribuye el programa. Es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (estatal en el contexto del estado de Nuevo León).

c) Está vinculado con algún objetivo estratégico de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Institucional o Especial.

Derivado del taller de trabajo colaborativo, se identificó que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, al Eje 3. Buen Gobierno, Tema 3.1. Finanzas Públicas Sostenibles, Objetivo 3.1. Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos, estrategias 3.1.1.1. Mantener un presupuesto balanceado y 3.1.1.3. Ampliar la base tributaria en el estado para generar mayor inversión y riqueza sostenible.

Así mismo, se encuentra alineado al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027, al objetivo 1.1 Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios, a la estrategia 1.1.1

21 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 39. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

Mantener un presupuesto balanceado; Línea de Acción 1.1.1.3 Generar instrumentos, mecanismos y herramientas metodológicas formales para la estimación y soporte de las proyecciones de las diversas fuentes de ingresos que integran la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.

d) Los supuestos de FIN, son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El supuesto de Fin es: *La recaudación es eficiente y adecuada; y se cumple con el pacto fiscal.* Se observa que está redactado en positivo como un factor externo y como algo que debe suceder para que se contribuya a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 8

De acuerdo con el análisis de las secuencias lógicas causales del Resumen Narrativo y los Supuestos de la MIR. ¿Se valida la lógica causal vertical con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Se cumplen con las siguientes características:

Dado que el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos no presentó una MIR en el ejercicio fiscal 2024 y la MIR disponible para el ejercicio fiscal 2025 no está estructurada conforme a los criterios del sub – apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para la Actividad Institucional Específica, del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED, en la presente Pregunta Metodológica, se mencionan los objetivos de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo.

a) Las Actividades/Procesos son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/ Acciones del programa.

Procesos	Cumple	Observación por no cumplir
P1A1. RECOPIACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE.	Sí	Ninguna.
P2A1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	Sí	Ninguna.
P3A1. ELABORACIÓN DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	Sí	Ninguna.
P1A2. RECEPCIÓN DEL INGRESO ESTIMADO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARA EL ESTADO.	Sí	Ninguna.
P2A2. CAPTURA EN EL SISTEMA DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA.	Sí	Ninguna.

Procesos	Cumple	Observación por no cumplir
P3A2. VALIDACIÓN DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	Sí	Ninguna.
P1A3. ATENCIÓN A LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI EN EL SISTEMA DE PPI.	Sí	Ninguna.
P2A3. REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDOS.	Sí	Ninguna.
P3A3. APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI EN EL SISTEMA DE PPI.	Sí	Ninguna.
P1A4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	Sí	Ninguna.
P2A4. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA CAPACITACIÓN.	Sí	Ninguna.
P3A4. ASIGNACIÓN DEL INSTRUCTOR PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN.	Sí	Ninguna.
P4A4. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A LOS ASISTENTES.	Sí	Ninguna.

b) Los Componentes/Acciones son los suficientes para lograr el Propósito/Objetivo General.

Acciones	Cumple	Observación por no cumplir
A1. ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	Sí	Ninguna
A2. CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.	Sí	Ninguna
A3. REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO.	Sí	Ninguna
A4. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	Sí	Ninguna

c) Al cumplirse el Propósito/Objetivo General, este contribuye al Fin, y el Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación del desarrollo.

Objetivo General	Cumple	Observación por no cumplir
GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.	Sí	Ninguna

d) Los Supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
P1A1.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE CUENTAN CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA REPORTAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.	Sí	Ninguna
P2A1.	SE CUENTA CON INSTALACIONES FUNCIONALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	Sí	Ninguna
P3A1.	SE CUENTA CON INSTALACIONES FUNCIONALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	Sí	Ninguna
P1A2.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.	Sí	Ninguna
P2A2.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.	Sí	Ninguna
P3A2.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.	Sí	Ninguna
P1A3.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.	Sí	Ninguna
P2A3.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI RECIBIDOS Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.	Sí	Ninguna
P3A3.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE PRESENTAN EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.	Sí	Ninguna
P1A4.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN PPI y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.	Sí	Ninguna
P2A4.	EXISTE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS ENTES PÚBLICOS, Y SE TIENE ACCESO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN COMO CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.	Sí	Ninguna

Nivel	Supuesto	Cumple	Observación por no cumplir
P3A4.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN PPI PARA REALIZAR LAS ASIGNACIONES DE INSTRUCTOR Y SE CUENTA CON INSTRUCTORES CAPACITADOS EN PPI.	Sí	Ninguna
P4A4.	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, Y LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ELABORAR LAS CONSTANCIAS.	Sí	Ninguna
A1.	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (SFyTGE) ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.	Sí	Ninguna
A2.	LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO ENVÍA EN TIEMPO Y EN FORMA LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS.	Sí	Ninguna
A3.	LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE SOLICITAN REGISTROS DE CARTERA DE PPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.	Sí	Ninguna
A4.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ELABORAR PPI EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA APE ASISTEN A LA CAPACITACIÓN.	Sí	Ninguna
Objetivo General	LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS SON EFECTIVOS Y OPORTUNOS.	Sí	Ninguna
Fin	LA RECAUDACIÓN ES EFICIENTE Y ADECUADA; Y SE CUMPLE CON EL PACTO FISCAL.	Sí	Ninguna

e) Juicio de valor sobre si se valida la Lógica Causal Vertical.

Se considera que el Resumen Narrativo de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo presenta consistencia en la relación causal de los objetivos de la MIR y la alineación del Programa Estatal con la Planeación Estatal de Desarrollo e Institucional. Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones técnicas establecidas en el MOPbR - SED²²:

- Los Procesos son los necesarios y suficientes para producir las Acciones (bienes y/o servicios) de la Actividad Institucional Específica, y están formulados como procesos lógicos secuenciales.

²² Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sub – apartado 11. Lógica causal vertical y horizontal de la MIR. Actualización octubre 2023. PP. 76.

- Las Acciones son las suficientes para lograr el Objetivo General y están bien definidos.
- Al cumplirse el Objetivo General, éste contribuye al Fin, y dicho Fin se alinea a un objetivo superior de la planeación del desarrollo estatal.
- Los supuestos (factores externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establecen.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Capítulo III.

Análisis de la lógica causal horizontal.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas mediante una Matriz de Indicadores para Resultados?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La respuesta considera el análisis de los criterios CREMAA para cada uno de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

- a) Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del programa.
- e) Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- c) Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- e) Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Como se ha mencionado en la Pregunta Metodológica No. 1 de la presente evaluación, el Portal de Internet Evalúa PbR NL no contiene en el ejercicio fiscal 2024 una MIR para el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, mientras que en el ejercicio fiscal 2025 se muestra un formato de MIR que no contiene la descripción del nivel Fin ni de los Procesos; solo contiene la definición del Objetivo General y de dos Acciones (A1 y A2), las cuales cuentan con los siguientes indicadores que se describen como referencia:

- Acción A1. Cumplimiento presupuestal.
Indicador: Índice de cumplimiento presupuestal.
- Acción A2. Crecimiento de los ingresos estatales.
Indicador: Crecimiento de los ingresos efectivos.

Debido a que la MIR disponible no está estructurada en apego a la Tabla No. 10b Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR -AIE del Manual para la Operación del PbR – SED, se considera que el Programa Estatal no cuenta con indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas mediante una Matriz de Indicadores para Resultados.

Para completar el análisis de la presente Pregunta Metodológica, se describen en la Tabla No. 10 los objetivos e indicadores por nivel de desempeño de la MIR, elaborados a partir del taller de trabajo colaborativo realizado con la participación de representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal.

Dichos indicadores de desempeño son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, por lo que se validan en su totalidad. Para el criterio relativo al Aporte marginal, no se asigna calificación, debido a que para ninguno de los niveles de la MIR existe más de un indicador para medir el desempeño; este criterio es considerado solo como una característica del indicador por lo que su valor no es determinante para la validación. De esta manera, el porcentaje en que los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA es de 100%.

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LAS LEYES Y NORMATIVIDAD.	(INGRESOS TOTALES RECAUDADOS EN EL AÑO T / INGRESOS ESTIMADOS EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
	INDICADOR: PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS ESTIMADOS EN LEY DE INGRESOS.										
Propósito / Objetivo General	GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.	(PARTICIPACIONES "FEDERAL Y ESTATAL" EN EL AÑO T / INGRESO RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
	INDICADOR: PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES (FEDERAL Y ESTATAL) DISTRIBUIDAS A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO AL INGRESO RECAUDADO QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS.										
Componentes/Acciones											
A1.	ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
	INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS.										

**Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
A2.	CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS.	(RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
A3.	REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI REGISTRADOS EN CARTERA.	(PPI REGISTRADOS EN CARTERA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI APROBADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
A4.	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. INDICADOR: PROMEDIO ACUMULADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.	(SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
Actividades/Procesos											
P1A1.	RECOPIACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE. INDICADOR: PORCENTAJE DE REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS.	(REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P2A1.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL. INDICADOR: PORCENTAJE DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS.	(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL REPORTADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P3A1.	ELABORACIÓN DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL. INDICADOR: PORCENTAJE DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS.	(INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P1A2.	RECEPCIÓN DEL INGRESO ESTIMADO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARA EL ESTADO. INDICADOR: PORCENTAJE DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESTIMADOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	(INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES ESTIMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P2A2.	CAPTURA EN EL SISTEMA DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA. INDICADOR: PORCENTAJE DE VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA.	(VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE VARIABLES MACROECONÓMICAS VIGENTES EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	

**Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
P3A2.	VALIDACIÓN DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES. INDICADOR: PORCENTAJE DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS.	(COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES GENERADOS POR EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P1A3.	ATENCIÓN A LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI EN EL SISTEMA DE PPI. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS.	(PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRE - SOLICITUDES DE PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P2A3.	REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDOS. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS.	(EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P3A3.	APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI EN EL SISTEMA DE PPI. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI.	(PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI REVISADOS QUE CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
P1A4.	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO.	(PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	

Tabla No. 10 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.												
Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Descripción del Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida		
										Sí	No	
P2A4.	INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA CAPACITACIÓN. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.	(PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PARTICIPANTES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí		
P3A4.	ASIGNACIÓN DEL INSTRUCTOR PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE INSTRUCTORES ASIGNADOS.	(INSTRUCTORES ASIGNADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INSTRUCTORES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí		
P4A4.	ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A LOS ASISTENTES. INDICADOR: PORCENTAJE ACUMULADO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS.	(CONSTANCIAS DE PARTICIPACION ELABORADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí		

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Elaborada los días 8, 9 y 23 de julio de 2025.

A continuación, se describe el análisis CREMAA para los indicadores de desempeño de la MIR obtenida en el taller de trabajo colaborativo.

Indicador de Fin. Es un indicador Claro, Relevante y Adecuado por que mide el porcentaje de ingresos recaudados respecto de los estimados en ley de ingresos, que sin la recaudación de ingresos o bien su disminución no se podría *contribuir a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales*. Es Económico y Monitoreable porque su medio de verificación se encuentra en los informes financieros de Cuenta Pública.

Indicador de Propósito. Es un indicador Claro, Relevante y Adecuado porque mide la eficiencia en la distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios; cumple con la medición del objetivo de Propósito. Es Económico y Monitoreable porque su medio de verificación se encuentra de forma accesible en la Cuenta Pública y en el Portal de Transparencia de Nuevo León.

Indicador de Acción A1. Es un indicador Claro, Relevante y Adecuado porque mide el cumplimiento de los indicadores de la planeación estratégica y sectorial actualizados; impactando directamente el resultado del objetivo de A1. Es Económico y Monitoreable porque su medio de verificación se encuentra en el informe de indicadores financieros de la Unidad de Información Financiera y Seguimiento.

Indicador de Acción A2. Es un indicador Claro, Relevante y Adecuado porque mide de manera directa el resultado del objetivo, que es el *porcentaje acumulado de recursos de participaciones y aportaciones federales y estatales calculados*. Es Económico y Monitoreable porque su medio de verificación se encuentra en el sistema tesorería virtual distribución de recursos de la Coordinación de Planeación Hacendaria.

Indicador de Acción A3. Es un indicador Claro, Relevante y Adecuado porque mide de manera directa el objetivo a través del *porcentaje acumulado de PPI registrados en cartera*. Es Económico y Monitoreable porque su medio de verificación se encuentra en la carpeta de oficios de registro de clave de cartera de la Coordinación de Evaluación y Proyectos de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos.

Indicador de Acción A4. Es un indicador Claro, Relevante y Adecuado porque mide de manera directa el objetivo mostrando la relación de servidores públicos capacitados por Ente Público. Es Económico y Monitoreable porque su medio de verificación se encuentra en la carpeta de registro de capacitación anual de la Coordinación de Evaluación y Proyectos de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos.

Indicadores de Procesos de la Acción A1. Los tres indicadores que miden los tres objetivos de los procesos de A1, Son Claros, Relevantes y Adecuados porque miden de manera directa el resultado de sus objetivos; así como son Económicos y Monitoreables porque su medio de verificación se encuentra en los informes de indicadores financieros de la Unidad de Información Financiera y Seguimiento.

Indicadores de Procesos de la Acción A2. Los tres indicadores que miden los tres objetivos de los procesos de A2, Son Claros, Relevantes y Adecuados porque miden de manera directa el resultado de sus objetivos; así como son Económicos y Monitoreables porque su medio de verificación se encuentra en el sistema tesorería virtual distribución de recursos de la Coordinación de Planeación Hacendaria.

Indicadores de Procesos de la Acción A3. Los tres indicadores que miden los tres objetivos de los procesos de A3, Son Claros, Relevantes y Adecuados porque miden de manera directa el resultado de sus objetivos; así como son Económicos y Monitoreables porque su medio de verificación se encuentra en el sistema de registro de PPI - menú reportes - sub menú indicadores de la Coordinación de Evaluación y Proyectos - Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos.

Indicadores de Procesos de la Acción A4. Los cuatro indicadores que miden los cuatro objetivos de los procesos de A4, Son Claros, Relevantes y Adecuados porque miden de manera directa el resultado de sus objetivos; así como son Económicos y Monitoreables porque su medio de verificación se encuentra en la carpeta de registro de capacitación anual de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) En caso de que se registre la Matriz de Indicadores para Resultados construida mediante el taller de trabajo colaborativo, que la Unidad Administrativa responsable del programa realice el monitoreo a los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Pregunta Metodológica No. 10

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido, es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: No Aplica.

Valor	Criterio	Semaforización

En el ejercicio fiscal 2024, El portal de internet Evalúa PbR NL –en su apartado Programas Estatales, de acuerdo a la ilustración de la imagen siguiente, se observa que el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, además de no contar con una MIR, no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores en la que se observe a detalle la información que requiere la Tabla No. 11.

Programas Estatales

Para consultar la documentación de los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de inversión de la Administración Pública del Estado, favor de seleccionar el ejercicio fiscal, el tipo de Ente Público, el Ente Público y el tipo de programa

Ejercicio fiscal: 2021
Tipo de Ente Público: DEPENDENCIAS
Ente Público: 023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
Tipo de programa: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS
Buscar

023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

Clave de actividad	Actividad institucional	Carátula del programa	Diagnóstico	Matriz de indicadores para Resultados	Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño
E016	EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO				
D017	FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE				
E018	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS				
E019	BIENES PATRIMONIALES CONTROLADOS				

En el ejercicio fiscal 2025, en el mismo portal de internet se muestra un formato de Ficha Técnica de Indicadores que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos de una MIR, solo la definición del Objetivo General y dos Acciones (A1 y A2), con su respectivo indicador de desempeño. En dicho formato se observa el método de cálculo de los indicadores de A1 y A2, las variables y la descripción, entre otros elementos:

- **Acción 1.** Cumplimiento presupuestal.

Nombre del indicador: índice de cumplimiento presupuestal.

Descripción del indicador: Es la proporción de los ingresos efectivos con respecto a los presupuestados, con esto se mide el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos.

- **Acción 2.** Crecimiento de los ingresos estatales.
- **Nombre del indicador:** Crecimiento de los ingresos efectivos.
- **Descripción del indicador:** Mide el comportamiento de los ingresos efectivos trimestrales con respecto al año pasado, con esto se pretende comparar si fueron superiores a la inflación.

Por otro lado, en el apartado Monitoreo del Portal de Internet del ejercicio fiscal 2024, se observa un formato denominado Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos para cada trimestre y otro para la Cuenta Pública (CP), como se observa en la siguiente imagen. Es importante hacer mención que dicho formato no corresponde al formato del Anexo 7 Reporte de Avance Físico - Financiero (RAFFI) trimestral para Actividad Institucional Específica establecido en el Manual para la Operación del PbR -SED.

Monitoreo

Ejercicio fiscal: 2024
 Tipo de Ente público: DEPENDENCIAS
 Entes públicos: 023 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

Tipo de programa: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS

Buscar

Clave de actividad	Actividad institucional	Meta anual	Reporte de Avances Físico Financiero					Indicadores de Desempeño con Perspectiva de Equidad de Género
			I	II	III	IV	CP	
E016	EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO		X	X	X	X	X	
D017	FINANCIAMIENTO PÚBLICO RESPONSABLE		X	X	X	X	X	
E018	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS		X	X	X	X	X	

Dicha Ficha Técnica de Avance Físico-Financiero de Actividades Institucionales no retoma el Resumen Narrativo propio de una MIR, sin embargo, contiene información de los mismos indicadores de desempeño que se muestra en la Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2025 para las Acciones A1 y A2, así como el método de cálculo.

De esta manera, la Tabla No. 11 contiene la información disponible, con datos de la estructura de la Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2025. En dicha tabla se observa que las variables del Método de Cálculo del Indicador A1. *Índice de cumplimiento presupuestal*, no son consistentes con la definición del Indicador; debido a que el cumplimiento presupuestal tiene que ver con los recursos asignados en el presupuesto vs los recursos ejercidos, además que el método de cálculo no guarda la estructura de un índice; Por otra parte, con base en el método de cálculo y de la descripción del indicador, se identifica que la definición adecuada del indicador es Porcentaje de ingresos efectivos respecto de los presupuestados en la Ley de Ingresos.

En referencia a que, si el Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la Acción A1. *Índice de cumplimiento presupuestal*; no es adecuado debido a que no se identifica que A1 se encuentre enfocado a los ingresos, lo que observa discrepancias entre el método de cálculo y el objetivo de A1.

Por lo que se refiere a las variables del Método de Cálculo del Indicador A2. *crecimiento de los ingresos efectivos*, se observa que son consistentes con la definición del Indicador, y el método de cálculo definido es adecuado al objetivo A2. *Crecimiento de los ingresos estatales*; en términos que de acuerdo a la descripción de la Variable V2, los ingresos efectivos son: *ingresos efectivamente adquiridos, derivados de los recursos federales y los ingresos propios*.

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.				
Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
Propósito / Objetivo General	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
A1.	(INGRESOS EFECTIVOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS) * 100	V1. INGRESOS EFECTIVOS. V2. INGRESOS PRESUPUESTADOS.	No	No

Tabla No.11 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.				
Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
A2.	((INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T / INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T-1)* 100	V1. INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T. V2. INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T-1.	Sí	Sí
P1A1.	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
P2A1.	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
P3A1.	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
P1A2.	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
P2A2.	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA
P3A2.	NO DISPONIBLE.	NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE. NO DISPONIBLE.	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores, 2025, de Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Portal Evalúa PbR NL.

Debido a que la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal no contiene información derivada del Resumen Narrativo de una MIR apegada a la normatividad correspondiente, se asigna una respuesta para la presente Pregunta Metodológica como “No Aplica”.

En la Tabla No. 12 se observan las propuestas de los nombres de 19 indicadores (uno a nivel de Fin, uno a nivel de Objetivo General, cuatro de cada Acción y 13 para cada Proceso), así como los métodos de cálculo respectivos de la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: “No se emite recomendación”).

**Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
Fin	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS ESTIMADOS EN LEY DE INGRESOS.	(INGRESOS TOTALES RECAUDADOS EN EL AÑO T / INGRESOS ESTIMADOS EN EL AÑO T) * 100
Objetivo General	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES (FEDERAL Y ESTATAL) DISTRIBUIDAS A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO AL INGRESO RECAUDADO QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS.	(PARTICIPACIONES "FEDERAL Y ESTATAL" EN EL AÑO T / INGRESO RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100
A1.	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL.	((INGRESOS EFECTIVOS/ INGRESOS PRESUPUESTADOS) * 100	PORCENTAJE ACUMULADO DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS.	(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL DEL AÑO T) * 100
A2.	CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS EFECTIVOS.	((INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T - INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T-1) / INGRESOS EFECTIVOS EN EL AÑO T-1) * 100	PORCENTAJE ACUMULADO DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS.	(RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI REGISTRADOS EN CARTERA.	(PPI REGISTRADOS EN CARTERA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI APROBADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

**Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
 E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PROMEDIO ACUMULADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.	(SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIRADOS.	(REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIRADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P2A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS.	(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL REPORTADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A1.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS.	(INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

**Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
P1A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESTIMADOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	(INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ESTIMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P2A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA.	(VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE VARIABLES MACROECONÓMICAS VIGENTES EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A2.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS.	(COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES GENERADOS POR EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS.	(PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRE - SOLICITUDES DE PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

**Tabla No. 12 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
 E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo - MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Descripción del Método de Cálculo
P2A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS.	(EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A3.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI.	(PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI REVISADOS QUE CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P1A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO.	(PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P2A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.	(PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PARTICIPANTES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P3A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE INSTRUCTORES ASIGNADOS.	(INSTRUCTORES ASIGNADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INSTRUCTORES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
P4A4.	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	PORCENTAJE ACUMULADO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS.	(CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores, 2025, Portal Evalúa PbR NL. Información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Programa Estatal cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño de la MIR?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

Como se mencionó en la Pregunta Metodológica No. 10, el Portal de Internet Evalúa PbR NL –en su apartado “Programas Estatales” se registra en el ejercicio fiscal 2025 una Ficha Técnica de Indicadores para el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos que no contiene información con base en la Tabla No. 10b. Definición de ámbito de desempeño y resumen narrativo de la MIR – AIE del Manual para la Operación del PbR – SED.

Sin embargo, el formato de la Ficha Técnica de Indicadores presenta campos que son coincidentes con las características requeridas en la Tabla No. 13, esto es: el Nombre, Método de Cálculo, Medio de Verificación, Línea Base, Meta, Unidad de Medida, Sentido, Dimensiones, Frecuencia, Definición, Tipo de Indicador y Semaforización²³.

Por lo anterior, en la Tabla No. 13 se observan los 19 indicadores de desempeño que contiene la MIR diseñada a partir del taller de trabajo colaborativo. La tabla se califica con todas las características requeridas, debido a que el formato de la Ficha Técnica de Indicadores 2025 identificada en el portal de internet Evalúa PbR NL, contiene dichas características, y que además cumple con el formato establecido en el Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño para Actividad Institucional Específica, del Manual para la Operación de PbR -SED.

Por otro lado, en el Anexo 2 de la presente evaluación se presentan sugerencias de definiciones y atributos por cada indicador, con base en la información recabada durante el taller de trabajo colaborativo, las cuales pueden tomarse en cuenta durante el proceso de integración de las Fichas Técnicas respectivas, en caso de adoptarse la MIR obtenida en el taller.

²³ la Ficha Técnica define los parámetros de semaforización como: se utilizarán en el monitoreo de los indicadores de desempeño al momento de obtener el cumplimiento del indicador, calculado como el porcentaje del avance logrado con respecto a la meta de desempeño establecida. Los parámetros son: Verde: Adecuado entre 95% Y 105%; Amarillo: Insuficiente. De 90% a menos de 95% o más de 105% a 110% y Rojo: Crítico. Menor a 90% o Mayor a 110%.

La respuesta considera la observación de la Ficha Técnica de Indicadores, la cual debe contar como mínimo con las siguientes características²⁴:

Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.												
Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semafización.
PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS ESTIMADOS EN LEY DE INGRESOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES (FEDERAL Y ESTATAL) DISTRIBUIDAS A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO AL INGRESO RECAUDADO QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI REGISTRADOS EN CARTERA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROMEDIO ACUMULADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

24 Guía para el Diseño de Indicadores, SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

**Tabla No. 13 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la MIR.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

Indicador de Desempeño	1. Nombre.	2. Método de Cálculo.	3. Medio de Verificación.	4. Línea Base.	5. Meta.	6. Unidad de Medida.	7. Sentido.	8. Dimensión.	9. Frecuencia	10. Definición del Indicador.	11. Tipo de Indicador.	12. Semafización.
PORCENTAJE DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESTIMADOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE INSTRUCTORES ASIGNADOS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTAJE ACUMULADO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: El valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador Sí se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando NO se observa el elemento solicitado.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR. Y con el formato establecido en el Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño para Actividad Institucional Específica, del Manual para la Operación de PbR -SED PP 156.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Elaborar una Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, de acuerdo a los campos requeridos en el Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño para Actividad Institucional Específica, del Manual para la Operación de PbR -SED; a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, construida mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.

Pregunta Metodológica No. 12

¿Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal tienen especificados los medios de verificación?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La respuesta considera la observación sobre las características básicas que deben tener los medios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Cuentan con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos, y accesibles a cualquier persona.

Los medios de verificación indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron, una manera adecuada de identificar los medios de verificación es con lo siguiente:

Ejemplo de cómo Identificar los Medios de Verificación

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
Censo de Población y Vivienda 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/	Sí	
Registro de Control de Emisiones contaminantes PM ₁₀ .	Dirección de Operaciones de Control Ambiental.		No

Conforme se ha venido mencionando en las Preguntas Metodológicas anteriores, el portal de internet Evalúa PbR NL no contiene en el ejercicio fiscal 2024 una MIR para el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, no obstante, en el ejercicio fiscal 2025 se muestra un formato de MIR que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos, solo contiene la definición del Objetivo General y dos Acciones con su respectivo indicador, los cuales se mencionan a continuación junto con su respectivo medio de verificación:

Nombre del Indicador de la Acción 1:	Índice de cumplimiento presupuestal.
Medio de verificación / Fuente de información:	Informes financieros de Cuenta Pública / subsecretaría de política de ingresos / Ley de ingresos del estado
Nombre del Indicador de la Acción 2:	Crecimiento de los ingresos efectivos
Medio de verificación / Fuente de información:	Informes financieros de Cuenta Pública / Subsecretaría de política de ingresos.

Debido a que la MIR disponible no está estructurada en apego al sub – apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica del Manual para la Operación del PbR – SED, a continuación, se analizan los medios de verificación de la MIR propuesta a partir del taller del trabajo colaborativo; los cuales también se observan en el Anexo 2 de la presente evaluación.

- El Medio de Verificación del Indicador a nivel de Fin.

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
INFORMES FINANCIEROS DE CUENTA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE INGRESOS.	Si	

Áreas de Mejora:

El medio de verificación del indicador de Fin, cumple con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED; que dice que para el caso de los indicadores de niveles de Fin y Objetivo General, los medios de verificación deberán esta preferiblemente disponibles en internet; la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León se identifica disponible en la siguiente liga electrónica en la cual se identifica la información del indicador <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-clasificacion-por-rubro-de-ingresos-2024>

- El Medio de Verificación del Indicador a nivel de Objetivo General

Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
		Sí	No
PORTAL DE TRANSPARENCIA NUEVO LEÓN - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS https://www.nl.gob.mx/es/participaciones-y-aportaciones-municipios Y CUENTA PÚBLICA https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-clasificacion-por-rubro-de-ingresos-2024	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.	Sí	

Evidencia Documental del Medio de Verificación del Objetivo General:



Los sitios web oficiales del Gobierno de Nuevo León están adheridos al dominio nl.gob.mx



Todos los sitios web oficiales del Gobierno de Nuevo León cuentan con certificado de seguridad.

Síguenos:

nl.gob.mx Gobierno Transparencia Trámites y servicios Visita NL

En el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de publicar la información de la distribución de recursos a los municipios, consulta aquí los documentos que contienen la información de la distribución de estos recursos.

Participaciones Federales Participaciones Estatales Aportaciones Federales Aportaciones Estatales

Síguenos:

nl.gob.mx Gobierno Transparencia Trámites y servicios Visita NL

Revisa aquí los reportes sobre las cuentas públicas, así como los informes trimestrales de origen y aplicación de los recursos públicos.

2025

Informes financieros trimestrales

2024

Informes financieros trimestrales

Cuenta pública

Áreas de Mejora:

El medio de verificación del indicador de Objetivo General, cumple con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED; que dice que, para el caso de los indicadores de niveles de Fin y Objetivo General, los medios de verificación deberán estar preferiblemente disponibles en internet; en este caso, la variable *V1. Participaciones “federal y estatal” en el año T* del método de cálculo del indicador, se identifica en la Página de Transparencia Nuevo León en el apartado de participaciones y aportaciones a Municipios en la liga de internet https://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/DetalleConcepto.aspx?EntidadId=1004&ConceptoId=405 y la Fuente de Información que le corresponde a la variable V2, es la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, la cual se identifica disponible en la siguiente liga electrónica <https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-clasificacion-por-rubro-de-ingresos-2024>

- Los Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Acciones.

Componentes	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
A1.	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS.	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		No
A2.	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		No
A3.	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES.	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
A4.	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL.	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No

Evidencia Documental del Medio de Verificación de la Acción A3:

O36													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1													
2	No. ▾	Folio ▾	Fecha ▾	Nombre del proyecto ▾	Monto de inversión (con IVA) ▾	Financiamiento Estatal ▾	Financiamiento Federal ▾	Fondo Federal ▾	Tipo de PPI ▾	Dependencia solicitante ▾	Formato de evaluación ▾	Clave de Registro en Carrera ▾	No. de Oficio ▾
26	24	P01020	25/01/2024	Adquisición de maquinaria y equipo para los "Programas de embellecimiento vial del Área Metropolitana" del FIDEURB	\$ 9,204,238.43	\$ 9,204,238.43	\$ 0.00	N/A	Adquisiciones	Fideicomiso de Desarrollo Urbano	Nota Técnica	24-111-2-1001	023UIFP:SEYITGE/2024
27	25	P00987	29/01/2024	Adquisición de Bandejas Nacionales para la Dirección de Formación Cívica	\$ 55,100.00	\$ 55,100.00	\$ 0.00	N/A	Adquisiciones	Secretaría General de Gobierno	Cédula	24-002-2-1001	031UIFP:SEYITGE/2024
28	26	P01026	07/02/2024	Ampliación y modernización de la estación Talleres de la Línea 1 del Metro con el área de transferencias para Transmotos eléctricos	\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ 0.00	N/A	Infraestructura económica	Sistema de Transporte Colectivo Metronrey	ACE	24-054-1-1001	037UIFP:SEYITGE/2024
29	27	P01029	08/02/2024	Adquisición equipo de cómputo y mobiliario para el Fideicomiso de Desarrollo Urbano	\$ 1,058,322.52	\$ 1,058,322.52	\$ 0.00	N/A	Adquisiciones	Fideicomiso de Desarrollo Urbano	Cédula	24-111-2-1002	040UIFP:SEYITGE/2024
30	28	P01023	09/02/2024	Adquisición de transporte y equipamiento para Escombrera Metropolitana operada por SIMPEPRODE	\$ 47,940,248.93	\$ 47,940,248.93	\$ 0.00	N/A	Adquisiciones	Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	Ficha Técnica	24-055-2-1001	042UIFP:SEYITGE/2024
31	29	P00902	15/02/2024	Adquisición de sistema de control para los elevadores de Torre Administrativa	\$ 24,360,000.00	\$ 24,360,000.00	\$ 0.00	N/A	Adquisiciones	Secretaría de Administración	Ficha Técnica	24-012-2-1003	045UIFP:SEYITGE/2024
32	30	P00785	15/02/2024	Rehabilitación del camino Gral. Terán a San Juan en el tramo Estación Viajeros a Libramiento Plutarco Elías Calles, Gral. Terán, Nuevo León	\$ 51,601,158.46	\$ 51,601,158.46	\$ 0.00	N/A	Infraestructura económica	Municipio de General Terán	Ficha Técnica	24-M22-1-1001	047UIFP:SEYITGE/2024
33	31	P01034	19/02/2024	Equipamiento para diversos planteles de educación básica en el Estado de Nuevo León	\$ 6,119,732.22	\$ 6,119,732.22	\$ 0.00	N/A	Adquisiciones	Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León	Nota Técnica	24-037-2-1001	049UIFP:SEYITGE/2024
34	32	P01036	19/02/2024	Rehabilitaciones menores en el Jardín de Niños Epitacio González en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	\$ 1,491,600.95	\$ 1,491,600.95	\$ 0.00	N/A	Infraestructura social	Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León	Cédula	24-037-1-2007	049UIFP:SEYITGE/2024
35	33	P01038	19/02/2024	Rehabilitaciones menores en el Jardín de Niños Epitacio González en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	\$ 1,491,600.95	\$ 1,491,600.95	\$ 0.00	N/A	Infraestructura social	Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León	Cédula	24-037-1-2007	049UIFP:SEYITGE/2024
36	34	P01049	19/02/2024	Rehabilitaciones menores en la Primaria Ambrosio Humberto Guajardo y Morales en	\$ 1,390,094.92	\$ 1,390,094.92	\$ 0.00	N/A	Infraestructura social	Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León	Cédula	24-037-1-2010	049UIFP:SEYITGE/2024

Áreas de Mejora:

Los medios de verificación de las Acciones A1 y A4 son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre para identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador. En las Acciones A2 y A3, los medios de verificación corresponden a sistemas que son accesibles solamente a las unidades administrativas responsables.

- Los Medios de Verificación de los Indicadores a nivel de Procesos.

Actividades / Procesos	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
P1A1.	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		No
P2A1.	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		No
P3A1.	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		No
P1A2.	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		No
P2A2.	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		No
P3A2.	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		No

Actividades / Procesos	Fuente de información (documento, registro, reporte, etc.)	Responsable de la información	Son Públicos	
			Sí	No
P1A3.	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
P2A3.	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
P3A3.	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
P1A4.	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL	UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
P2A4	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL	UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
P3A4.	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL	UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No
P4A4.	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL	UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		No

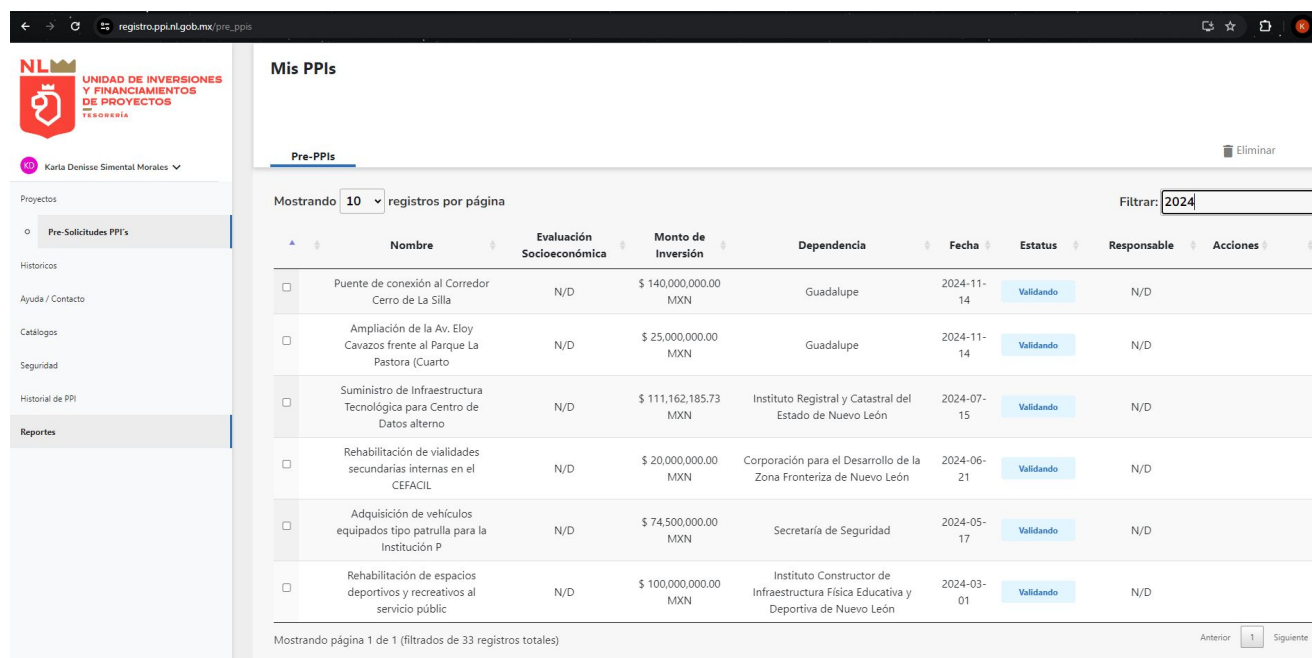
Evidencia Documental del Medio de Verificación de A2 y los procesos de A2 (P1A2, P2A2 y P3A2):



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

- Catálogos ▾
- Recursos por Convenios ▾
- Coefficientes ▾
- Participaciones Federales ▾
- Participaciones Estatales ▾
- Aportaciones Federales ▾
- Aportaciones Estatales ▾
- Estadísticas ▾

Evidencia Documental del Medio de Verificación del proceso P1A3:



The screenshot shows a web application titled 'Mis PPIs' with a sidebar menu on the left containing options like 'Proyectos', 'Historicos', 'Ayuda / Contacto', 'Catálogos', 'Seguridad', 'Historial de PPI', and 'Reportes'. The main content area displays a table of projects under the 'Pre-PPIs' tab. The table has columns for 'Nombre', 'Evaluación Socioeconómica', 'Monto de Inversión', 'Dependencia', 'Fecha', 'Estatus', 'Responsable', and 'Acciones'. There are 6 rows of project data, all with an 'Estatus' of 'Validando'. A filter box at the top right shows 'Filtrar: 2024'. At the bottom, it indicates 'Mostrando página 1 de 1 (filtrados de 33 registros totales)'.

	Nombre	Evaluación Socioeconómica	Monto de Inversión	Dependencia	Fecha	Estatus	Responsable	Acciones
☐	Puente de conexión al Corredor Cerro de La Silla	N/D	\$ 140,000,000.00 MXN	Guadalupe	2024-11-14	Validando	N/D	
☐	Ampliación de la Av. Eloy Cavazos frente al Parque La Pastora (Cuarto)	N/D	\$ 25,000,000.00 MXN	Guadalupe	2024-11-14	Validando	N/D	
☐	Suministro de Infraestructura Tecnológica para Centro de Datos alterno	N/D	\$ 111,162,185.73 MXN	Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León	2024-07-15	Validando	N/D	
☐	Rehabilitación de vialidades secundarias internas en el CEFACIL	N/D	\$ 20,000,000.00 MXN	Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	2024-06-21	Validando	N/D	
☐	Adquisición de vehículos equipados tipo patrulla para la Institución P	N/D	\$ 74,500,000.00 MXN	Secretaría de Seguridad	2024-05-17	Validando	N/D	
☐	Rehabilitación de espacios deportivos y recreativos al servicio público	N/D	\$ 100,000,000.00 MXN	Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León	2024-03-01	Validando	N/D	

Áreas de Mejora:

Durante el taller de trabajo colaborativo, se identificó que los medios de verificación de los indicadores de desempeño de nivel de procesos de la MIR, corresponden a documentación interna de las unidades administrativas responsables, ya sea registros administrativos y carpetas documentales, los cuales no son públicos y accesibles a cualquier persona. Para el caso de los medios de verificación de los indicadores de procesos de la Acción A2, se identifican en un Sistema, el cual se muestra en la imagen anterior.

Finalmente, en todos los casos los medios de verificación definidos son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre para identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador; y cumplen con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED.

b) El Ente Público cuenta con un Catálogo de Registros Administrativos²⁵, que se constituya como un medio de consulta de las fuentes de información y medios de verificación que se toman para el cálculo de las metas y monitoreo de los indicadores de desempeño.

Al momento de realizar el taller de trabajo colaborativo para estructurar la MIR del Programa Estatal, no se contó con evidencia de que el Ente Público contara con un Catálogo de Registros Administrativos en los términos planteados en esta Pregunta Metodológica, por lo que se recomienda que, en caso de que el Ente Público registre la MIR obtenida del taller en la estructura programática del Estado, conforme un catálogo con las características señaladas. Asimismo, se sugiere integrar, como buena práctica, una base de datos en el que se registren las metas y los avances de las variables que se emplearán para calcular cada indicador de la MIR, distinguiendo los valores del numerador y denominador, y en el que se detalle con claridad el sustento de los datos utilizados.

25 **Registro Administrativo.-** Serie de datos sobre un tipo de sujeto, acción, hecho o evento, obtenidos mediante un proceso de captación, con base en un formato específico y almacenados en archivos, ya sea impresos, en papel o en medios computacionales, y que realiza una institución pública, bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos, reglamentarios o programáticos. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI 2021).

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Integrar una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) del método de cálculo de cada uno de los indicadores de la MIR realizada en trabajo colaborativo, en la que se sustente la información reportada y genere un historial en caso de solicitudes de información a posteriori por Organismos de Auditoría y evaluación del desempeño.

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las Metas de Desempeño?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) ¿Se observa si las metas de desempeño registran en la Ficha Técnica de Indicadores el cumplimiento de acuerdo a umbrales debidamente establecidos en documentos oficiales del Presupuesto basado en Resultados?

El Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos en el ejercicio fiscal 2024 no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores de acuerdo con la información del Portal de Internet Evalúa PbR NL apartado de Programas Estatales. En el ejercicio fiscal 2025, el portal muestra una Ficha Técnica de Indicadores con información de dos indicadores de desempeño, los cuales se enuncian a continuación:

- Acción A1. Cumplimiento presupuestal.
Nombre del indicador: Índice de cumplimiento presupuestal
Meta 2025: 100.00%, resultado de un valor de la Variable V1. (numerador) *ingresos efectivamente adquiridos, derivados de los recursos federales y los ingresos propios* de \$ 98,343.00 (en millones de pesos) y el valor de la variable V2. (denominador) *ingresos presupuestados proyectados por los Entes de Gobierno* de \$98,343.00 (en millones de pesos).
- Acción A2. Crecimiento de los ingresos estatales.
Nombre del indicador: Crecimiento de los ingresos efectivos.
Meta 2025: 103.00%, resultado de un valor de la variable V1. (numerador) *Ingresos efectivos en el año T* de \$98,343.00²⁶ y el valor de la variable V2. (denominador) *Ingresos efectivos en el año T-1* de \$95,478.00

La Ficha Técnica de Indicadores del ejercicio fiscal 2025 contiene el siguiente parámetro de semaforización para cada indicador, calculado como el porcentaje de avance del indicador con respecto a la meta de desempeño establecida:

- Verde. Adecuado. Entre 95% y 105%.

²⁶ Las cifras registradas en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos del ejercicio fiscal 2025, se encuentran expresadas en millones de pesos.

- **Amarillo.** Insuficiente. De 90% a menos de 95% o más de 105% a 110%.
- **Rojo:** Crítico. Menor a 90% o mayor a 110%.

Sin embargo, debido a que la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2025, no está asociada a una MIR estructurada conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED, el contenido de la Tabla No. 14 No Aplica.

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa. E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.						
Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Línea Base [Año]	Meta Resultado	2023	2024
Fin		V1.		Meta	No dato	
		V2.		Avance		
				Umbral ^{/1}	Adecuado	Crítico
				Se cumple ^{/2}	Sí / No	Sí / No
Objetivo General		V1.		Meta		
		V2.		Avance		
				Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
A1.		V1.		Meta		
		V2.		Avance		
				Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
A2.		V1.		Meta		
		V2.		Avance		
				Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
A3.		V1.		Meta		
		V2.		Avance		
				Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P1A1.		V1.		Meta		
		V2.		Avance		
				Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		

Tabla No. 14 Metas de Desempeño del Programa.
E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Línea Base [Año]	Meta Resultado	2023	2024
P2A1.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P3A1.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P1A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P2A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P3A2.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P1A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P2A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		
P3A3.		V1.		Meta		
				Avance		
		V2.		Umbral ^{/1}		
				Se cumple ^{/2}		

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

2/ Se cumple.- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.
Fuente:

b) Es claro observar si las Metas de Desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Debido a que el Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores para el ejercicio fiscal 2024 y la correspondiente a 2025 no está asociada a una MIR estructurada conforme a los criterios establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED, no es posible observar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Capturar los datos correspondientes a la Línea Base y Meta, por Variable V1 (numerador) y Variable V2 (denominador), de cada indicador de desempeño de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo del Programa Estatal E018 con base en el apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Manual para la Operación del PbR -SED.

Pregunta Metodológica No. 14

Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores - Medios de verificación. ¿Se valida la lógica horizontal para cada nivel de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se cumplen con las siguientes características:

Conceptos	Cumple	Observación por no cumplir
1) El Análisis CREMAA se valida al 100%.	Sí	
2) Las variables de los Indicadores de desempeño son 100% congruentes con el método de cálculo.	Sí	
3) La Ficha Técnica Indicadores cumple con los requisitos mínimos para identificar las características del indicador de desempeño.	Sí	
4) Los Medios de Verificación indican con precisión las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.	Sí	
5) Las metas de desempeño establecidas permite acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal.	No Aplica	

b) Juicio de valor sobre si se valida la Lógica Causal Horizontal.

Derivado que el Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos para el ejercicio fiscal 2024 no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con base en el apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sub – apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica del Manual para la Operación del PbR -SED; y que además en el ejercicio fiscal 2025 cuenta con un Formato de MIR, el cual sólo contiene un Objetivo General y dos Acciones con sus respectivos indicadores.

Por lo anterior, en la presente Pregunta Metodológica se valora la lógica horizontal de la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo.

Se considera que la MIR presenta una lógica causal horizontal bajo los preceptos técnicos siguientes:

- Los supuestos valorados para cada nivel de resumen narrativo de Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR a partir de las Preguntas Metodológicas 4, 5, 6 y 7, son adecuados por lo que contribuyen al logro de los objetivos de la MIR.
- Los medios de verificación analizados en la Pregunta Metodológica No. 12 son necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de desempeño de la MIR.
- Los diecinueve indicadores definidos en la MIR (un indicador de nivel de Fin, un indicador de nivel de Objetivo General, cuatro indicadores por cada nivel de Acción y 13 indicadores por cada nivel de Proceso), cuentan con los criterios CREMAA descritos en la Pregunta Metodológica No. 9, por tanto, permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del programa.
- No es posible determinar si las metas de desempeño establecidas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal, dado que la MIR analizada, es un instrumento que se propone incorporar en la estructura programática estatal para los ejercicios fiscales subsecuentes, por lo que aún no se cuenta con ellas.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Capítulo IV. Contribución.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Fin y Propósito/Objetivo General del Programa Estatal se vincula con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Determinar el tipo de vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible ODS:

- a) **Directa:** El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos uno de los 17 objetivos.
- b) **Indirecta:** El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos uno de los 17 objetivos.
- c) **Inexistente:** El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los 17 objetivos.

Derivado de que el Programa Estatal E018 en el ejercicio fiscal 2024 no cuenta con una MIR que identifique un objetivo de Fin que permita vincularse con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y dado que en el ejercicio fiscal 2025 se observa un Formato de MIR incompleto debido a que no cumple con las características técnicas enunciadas en el apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sub – apartado 5 al 11 del Manual para la Operación del PbR -SED; No obstante, se identifica en el Portal de Internet Evalúa PbR NL una Carátula de Identificación del Programa Estatal, la cual indica la alineación a los ODS del Programa Estatal E018, y es la siguiente:

- ODS: 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- Meta ODS: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Por lo anterior, dada la inexistencia de un objetivo de Fin, así como de un Objetivo General de acuerdo a la normatividad establecida, en el taller de trabajo colaborativo se hizo una revisión a los 17 ODS con base al Fin: *Contribuir a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad*; y Objetivo General de la MIR diseñada en el referido taller, el cual es: *Garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del*

Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del estado. Lo que deriva a considerar que el ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, así como la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad, es el más adecuado a las características del programa.

El logro del Fin y del Objetivo General es indirecto, debido a que contribuyen, pero no son suficientes, reducir la desigualdad en y entre los países.

La Tabla No. 15 se completa con la contribución del Programa Estatal al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 establecido en la Carátula de Identificación del ejercicio fiscal 2025. Por otra parte, en el taller de trabajo colaborativo se identificó que el Fin de la MIR propuesta contribuye al Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027, al Objetivo 1.1. *Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios* y a la Estrategia 1.1.1. *Mantener un presupuesto balanceado*. Así mismo, se menciona el Fin y el Objetivo General obtenidos de la MIR elaborada a partir del taller. Para el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la tabla se plasma la definición del ODS 10 observado en la página <https://agenda2030.mx/#/home>. identificado en el taller de trabajo colaborativo como el más adecuado al Fin de la MIR del Programa Estatal.

Tabla No. 15 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030	
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 [22] 3.1: Finanzas Públicas Sostenibles	Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}
↓	↓
Objetivo del PED [22] 3.1: Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de una administración ordenada y eficiente de los recursos públicos.	Objetivo del ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Programa Especial Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 - 2027.	Descripción del ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Objetivo del Programa Especial Objetivo 1.1. Asignar eficientemente el gasto público y fortalecer los ingresos propios.	
Fin del Programa Estatal Contribuir a mejorar el cumplimiento de la asignación de las transferencias federales mediante la supervisión de las leyes y normatividad.	Meta del ODS 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
Objetivo General del Programa Estatal Garantizar para el 2027 la eficiente distribución de los ingresos públicos del Estado y Municipios a través del registro adecuado de PPI, del cálculo de participaciones y aportaciones federales y seguimiento a los indicadores estratégicos de la planeación del Estado.	

1/ <https://agenda2030.mx/#/home>

Fuente: Elaboración propia con base en la Carátula de Identificación de la Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos. Portal de internet Evalúa PbR NL e información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Sustituir en la Carátula de Identificación del Programa Estatal la vinculación del ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; por el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma;** por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

- El Ente Público responsable de la ejecución del programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional del ejercicio fiscal 2024 que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa Estatal.
- El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual tiene oportunidades de mejora técnica con base en el apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional”, subapartado 4. “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones”, del Manual para la Operación del PbR – SED.
- El Programa Estatal no cuenta con una MIR en apego a los criterios técnicos del apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sub apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica del Manual para la Operación del PbR – SED; por lo que no se puede establecer una vinculación del proyecto de Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE y la MIR.
- Existe una omisión en el cumplimiento de la normatividad estatal en materia de PbR, en particular del Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.
- En taller de trabajo colaborativo con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, se elaboraron Árboles de Problemas y Objetivos, así como una MIR, cuya definición del resumen narrativo está vinculada con la situación deseada, así como con los medios y fines identificados en el árbol de objetivos en apego al sub apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica, del apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); así como del sub – apartado 4. Árbol del problema y Árbol de Objetivos o Soluciones del apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

- Los Procesos de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo se encuentran redactados como una cadena lógica secuencial de procesos ($P1 + P2 + P3 + Pn = A1$) de acuerdo con el enfoque basado en procesos de la Figura No. 13 del Manual para la Operación del PbR – SED. Así mismo, cumple con la buena práctica de gestión por resultados, de incluir un mínimo de tres hasta seis procesos por Acción.
- Las Acciones de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son el ¿Cómo? se implementan las atribuciones, facultades o líneas de acción establecidas para las Unidades Administrativas de los Entes Públicos con las que se cumplirá el Objetivo General; se expresan en forma de objetivos específicos, son coherentes con el objetivo general, pero más concretas y cada una de ellas abarca un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el objetivo general; Cumplen con la buena práctica de gestión por resultados que establece que la MIR debe incluir mínimo dos (2) y hasta un máximo de seis (6) Acciones.

Identificación de los Hallazgos

- Los Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo se encuentran redactados en apego al sub apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica, del apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED.
- Los Supuestos establecidos en cada nivel de desempeño de la MIR obtenida en el taller de trabajo colaborativo, se encuentran diseñados como factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- Los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión establecidos en la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
- El Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a la información del portal de internet Evalúa PbR NL.
- El Programa Estatal E018, en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con la información del portal de internet Evalúa PbR NL, fue monitoreado a través de un formato de Ficha Técnica de Indicadores que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos de una MIR, solo la definición del Objetivo General que no cuenta con un indicador que mida su desempeño y dos Acciones (A1 y A2) con su respectivo indicador, así como no se identifica que dicho formato se encuentre acorde al formato del Anexo 7 Reporte de Avance Físico - Financiero (RAFFI) trimestral para Actividad Institucional Específica establecido en el Manual para la Operación del PbR -SED.
- De los dos indicadores de las Acciones A1 y A2 monitoreados en el ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal, se observa que no hay consistencia entre el nombre del indicador, sus variables y no es adecuado para la medición del objetivo descrito de A1.
- Los medios de verificación de Fin y Objetivo General de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo, cumple con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED; el resto de los medios de verificación de los niveles de Acción y procesos son documentos oficiales y sistemas de registro.
- La MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal debido a que los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo; los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño, así como cumplen con los criterios CREMAA.

Capítulo IV. Contribución.

- El Fin y Objetivo General de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo tienen una vinculación indirecta con el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

F	(+ internas) Fortalezas 1. El Ente Público responsable del Programa Estatal tiene disponibilidad y capacidad técnica para adecuar los instrumentos de planeación del Programa Estatal conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED. 2. Los campos del Formato de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025 se apegan al Formato del Anexo 6 del MOPbR – SED. 3. En el ejercicio fiscal 2025 el Programa Estatal cuenta con una carátula de identificación del programa apegada al Anexo 6 del MOPbR – SED. 4. En el ejercicio fiscal 2025, el Programa Estatal esta alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
O	(+ externas) Oportunidades 1. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de Árboles de Problema y Objetivos, de acuerdo a sus atribuciones y al MOPbR – SED. 2. Contar con un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con base en el MOPbR – SED. 3. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de MIR, vinculada a la propuesta de Árboles de Problemas y Objetivos; y apegada a la MML y al MOPbR – SED. 4. Medir el desempeño del programa de acuerdo al Anexo 7 del MOPbR – SED.	
D	(- internas) Debilidades 1. El Programa no cuenta con Árboles de Problema y Objetivos (Soluciones), en concordancia con sus atribuciones y al MOPbR – SED. 2. El Programa Estatal no cuenta con un Diagnóstico Situacional de acuerdo a lo establecido en el MOPbR – SED. 3. El Programa Estatal no cuenta con una MIR estructurada con base en los criterios técnicos del MOPbR – SED. 4. El Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores de acuerdo a lo dispuesto en el MOPbR – SED. 5. El Programa Estatal mide su desempeño de acuerdo a dos indicadores que no se encuentran en el contexto de la MML, ni a lo indicado en el MOPbR – SED.	
A	(- externas) Amenazas 1. El Programa Estatal no da cumplimiento a la normativa en materia de PbR y el SED Estatal. 2. El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual presenta algunas inconsistencias técnicas. 3. Los medios de verificación identificados en el taller de trabajo colaborativo no son todos públicos y accesibles a cualquier persona.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.** Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica: 1	Planeación
	Publicar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo establecido en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del PbR – SED.			Elaborar un Diagnóstico Situacional, que contenga los siguientes apartados indicados en la Tabla No.4 del MO PbR -SED: ▪ Marco Legal aplicable al Ente Público y al Programa Estatal. ▪ Antecedentes; se deberá identificar y describir el entorno de la política pública en el que opera el Programa Estatal, definición del problema, estado actual del problema y evolución del problema, de acuerdo al sub - apartado 2. Antecedentes, del apartado 3.3. ▪ Árbol de Problema y Objetivos, de acuerdo al sub - apartado 4 y ejemplos metodológicos de las figuras No. 7b y 8b del apartado 3.3. ▪ Matriz de Indicadores para Resultados vinculada a la estructura del Árbol de Objetivos, de acuerdo al ejemplo metodológico de la figura No. 11. ▪ De acuerdo al sub – apartado 6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos del apartado 3.3, en caso de aplicar. ▪ De acuerdo al sub – apartado 8. Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo y a los ODS, del apartado 3.3. ▪ Incorporar la versión y vigencia del Diagnóstico Situacional, de acuerdo al sub – apartado 9. Del apartado 3.3.	

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
2	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica: 4	Planeación
	Publicar la MIR del Programa Estatal conforme a lo establecido en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR – SED.			▪ Elaborar los ámbitos de desempeño de la MIR de acuerdo al sub apartado 7 y Tabla 10b, del apartado 3.4. ▪ Definir los indicadores de los ámbitos de desempeño de la MIR con base en el sub – apartado 8, del apartado 3.4. ▪ Definir los medios de verificación y fuente de información de los indicadores de desempeño de la MIR de acuerdo al sub – apartado 9, del apartado 3.4. ▪ Definir los supuestos de los niveles de desempeño de la MIR con base en el sub – apartado 10, del apartado 3.4.	
3	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica: 9	Planeación
	Monitorear, por lo menos a partir del ejercicio fiscal 2024, los indicadores de desempeño de la MIR validada de acuerdo al Formato de reporte del Anexo 7 del Manual para la Operación del PbR – SED.			▪ Establecer metas para cada uno de los indicadores con base en la información (estadísticas) histórica disponible. ▪ Definir líneas base por cada uno de los indicadores de la MIR. ▪ Reportar el avance de los indicadores de la MIR, de acuerdo al sub – apartado 6.1. ▪ Actualizar las metas del Programa Estatal de acuerdo a los criterios establecidos en el sub apartado 5.2, numerales 4 al 6.	

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el “*Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora*”, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones.

Conclusiones.

El Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos desde el ejercicio fiscal 2021 al 2025 no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, así como un Diagnóstico Situacional con base en los apartados 3.3. Diagnóstico Situacional y 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED.

En el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal fue monitoreado a través de dos indicadores: “Índice de cumplimiento presupuestal” y “Crecimiento de los Ingresos Efectivos”, los cuales no se visualizan mediante el formato de Reporte de Avance Físico Financiero para Actividad Institucional Específica establecido en el Anexo 7 del Manual para la Operación del PbR – SED; así mismo no cuenta con una Ficha Técnica con las características requeridas en el apartado 3.5 y Formato del Anexo 6 del Manual para la Operación del PbR – SED.

Lo anterior; observa un incumplimiento al artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

Así mismo, una inobservancia al apartado 3.1. Expediente para los PP, AIE y PPI, que establece que los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales Específicas integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado deben contar con los siguientes elementos: 1. Carátula de Identificación del Programa, 2. Diagnóstico Situacional, 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y 4. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.

Por lo anterior, derivado de la ausencia de elementos para la evaluación y con el objetivo de corregir el incumplimiento en la normatividad, se realizó los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo, con los representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, para construir una propuesta de Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR, con base en los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

Derivado del taller de trabajo colaborativo, se tomaron en cuenta en las Preguntas Metodológicas de la presente evaluación, los Árboles de Problema y Objetivos, así como la MIR diseñadas en el mismo, otorgando una calificación media tomando en cuenta que son una propuesta de diseño y que dichos instrumentos deben ser revisados y, en su caso, incorporados en el expediente del programa.

I. Justificación del diseño del programa.

Se analizó un Proyecto de Árboles de Problema y Objetivos realizado por los ejecutores del Programa Estatal, los cuales carecen de técnica metodológica y no se observan con la estructura recomendada en las Figuras No. 7b y 8b del Manual de Operación del PbR -SED.

En el mencionado taller de trabajo colaborativo se elaboraron los Árboles de Problema y Objetivos con la estructura recomendada en las Figuras No. 7b y 8b del Manual de Operación del PbR -SED; así como en congruencia con la normatividad del Programa, descrita en las atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en los artículos 16, 17 y 18.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

Se conformo la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal, de acuerdo a lo dispuesto en la estructura de la Figura No. 12 Matriz de Indicadores para Resultados – AIE y se estableció la vinculación al Árbol de Objetivos con base en la estructura metodológica especificada en la Figura No. 11 del Manual de Operación del PbR -SED.

Para la construcción del resumen narrativo de la MIR se tomaron las recomendaciones descritas en la Tabla No. 10b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR, del Manual de Operación del PbR -SED.

Los supuestos de cada uno de los niveles de desempeño de la MIR, se diseñaron de acuerdo al sub – apartado 10, del apartado 3.4, del Manual de Operación del PbR -SED.

Por lo que la MIR se elaboró con un Objetivo de Fin, un Objetivo General, cuatro Objetivos de nivel de Actividad, y trece Procesos, los cuales cuentan con la estructura de la MML y los supuestos están redactados en positivo como factores externos y como algo que debe suceder para el logro del objetivo.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Para la elaboración de los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR se siguieron las

recomendaciones establecidas en el sub - apartado 8. Indicadores de Desempeño, del apartado 3.4, del Manual de Operación del PbR -SED. Por lo que los diecinueve indicadores de la MIR, miden de manera directa o indirecta los niveles de desempeño, así como cuentan con los criterios CREMAA; por tanto, permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del programa.

Los medios de verificación y fuentes de información de los indicadores de Fin y Objetivo General de la MIR son públicos por lo que cumplen con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED, los medios de verificación de las Acciones y Procesos son institucionales debido a que se encuentran en archivos y carpetas y algunos otros en sistemas de información a cargo de los ejecutores del programa por lo que no son públicos. Además, que son necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de desempeño de la MIR.

IV. Contribución.

El Programa Estatal en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Portal Evalúa PbR NL no se encuentra alineado a ningún Objetivo de Desarrollo Sostenible; no obstante, en el ejercicio fiscal 2025 se observa alineado al ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Derivado del taller de trabajo colaborativo se identificó que el Programa Estatal tiene una mayor alineación con el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal **E018 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS** es de **1.80**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	PM No. 1	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 2	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 3	Medio	2.0	Amarillo
	3	Medio	1.6	Amarillo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	PM No. 4	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 5	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 6	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2.0	Amarillo
	5	Medio	2.0	Amarillo

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	PM No. 9	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 10	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	PM No. 11	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 12	Medio	2.0	Amarillo
	PM No. 13	Bajo	1.0	Rojo
	PM No. 14	Medio	2.0	Amarillo
	6	Bajo	1.6	Rojo
IV. Contribución.	PM No. 15	Medio	2.0	Amarillo
	1	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio^{2/}.	15	Medio	1.80	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones técnicas.

Capítulo I. Justificación del diseño del programa.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, con base en lo dispuesto en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED; y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del MOPbR.
- 2) Incorporar una justificación al Diagnóstico Situacional del Programa Estatal, que sustente de manera teórica o empírica el diseño de la MIR del Programa, con base en lo establecido en el Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI, apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED; tomando como base la propuesta de los Árboles de Problemas y Objetivos resultado del Taller de trabajo colaborativo.
- 3) Incorporar, en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E018, los Árboles de Problemas y Objetivos contruidos en el taller de trabajo colaborativo realizado con las Unidades Administrativas de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa como parte del presente proceso evaluativo.

Capítulo II. Análisis de la lógica causal vertical.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Registrar ante la Dirección de Presupuesto y Control Presupuesta la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, construida en el taller de trabajo colaborativo.

Capítulo III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) En caso de que se registre la Matriz de Indicadores para Resultados construida mediante el taller de trabajo colaborativo, que la Unidad Administrativa responsable del programa realice el monitoreo a los indicadores de desempeño considerando por lo menos los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
- 2) Elaborar una Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos, de acuerdo a los campos requeridos en el Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño para Actividad Institucional Específica, del Manual para la Operación de PbR -SED; a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, construida mediante el taller de trabajo colaborativo realizado con la Unidad Administrativa de la SFyTGE responsable de la ejecución del programa.
- 3) Integrar una base de datos con las metas y avances de las variables (numerador y denominador) del método de cálculo de cada uno de los indicadores de la MIR realizada en trabajo colaborativo, en la que se sustente la información reportada y genere un historial en caso de solicitudes de información a posteriori por Organismos de Auditoría y evaluación del desempeño.
- 4) Capturar los datos correspondientes a la Línea Base y Meta, por Variable V1 (numerador) y Variable V2 (denominador), de cada indicador de desempeño de la MIR diseñada en el taller de trabajo colaborativo del Programa Estatal E018 con base en el apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño del Manual para la Operación del PbR -SED.

Capítulo IV. Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Sustituir en la Carátula de Identificación del Programa Estatal la vinculación del ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; por el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nota técnica

El Anexo 1 contiene la MIR elaborada a partir del taller de trabajo colaborativo realizado los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, el cual fue parte de este proceso evaluativo.

E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LAS LEYES Y NORMATIVIDAD.	PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS ESTIMADOS EN LEY DE INGRESOS.	Método de Cálculo	(INGRESOS TOTALES RECAUDADOS EN EL AÑO T / INGRESOS ESTIMADOS EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	INFORMES FINANCIEROS DE CUENTA PÚBLICA / SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE INGRESOS.
			Supuestos	LA RECAUDACIÓN ES EFICIENTE Y ADECUADA; Y SE CUMPLE CON EL PACTO FISCAL.
Objetivo General	GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES (FEDERAL Y ESTATAL) DISTRIBUIDAS A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO AL INGRESO RECAUDADO QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS.	Método de Cálculo	(PARTICIPACIONES "FEDERAL Y ESTATAL" EN EL AÑO T / INGRESO RECAUDADO EN EL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	PORTAL DE TRANSPARENCIA NUEVO LEÓN – PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS https://www.nl.gob.mx/es/participaciones-y-aporaciones-municipios Y CUENTA PÚBLICA https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-clasificacion-por-rubro-de-ingresos-2024 / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.
			Supuestos	LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS SON EFECTIVOS Y OPORTUNOS.
Acciones	A1. ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	PORCENTAJE ACUMULADO DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS.	Método de Cálculo	(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.
			Supuestos	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (SFyTGE) ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Acciones	A2. CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.	PORCENTAJE ACUMULADO DE RECURSOS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS.	Método de Cálculo	(RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.
			Supuestos	LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO ENVÍA EN TIEMPO Y EN FORMA LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS.
	A3. REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO.	PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI REGISTRADOS EN CARTERA.	Método de Cálculo	(PPI REGISTRADOS EN CARTERA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI APROBADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
			Supuestos	LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE SOLICITAN REGISTROS DE CARTERA DE PPI DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.
	A4. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	PROMEDIO ACUMULADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.	Método de Cálculo	(SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
			Supuestos	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ELABORAR PPI EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA APE ASISTEN A LA CAPACITACIÓN.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Actividades Procesos	P1A1. RECOPIACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE.	PORCENTAJE DE REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS.	Método de Cálculo	(REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.
			Supuestos	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFyTGE CUENTAN CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA REPORTAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES.
	P2A1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	PORCENTAJE DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS.	Método de Cálculo	(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL REPORTADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.
			Supuestos	SE CUENTA CON INSTALACIONES FUNCIONALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.
	P3A1. ELABORACIÓN DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.	PORCENTAJE DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS.	Método de Cálculo	(INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.
			Supuestos	SE CUENTA CON INSTALACIONES FUNCIONALES Y PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Actividades Procesos	P1A2. RECEPCIÓN DEL INGRESO ESTIMADO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARA EL ESTADO.	PORCENTAJE DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESTIMADOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	Método de Cálculo	(INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES ESTIMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.
	P2A2. CAPTURA EN EL SISTEMA DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA.	PORCENTAJE DE VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA.	Método de Cálculo	(VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE VARIABLES MACROECONÓMICAS VIGENTES EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.
	P3A2. VALIDACIÓN DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	PORCENTAJE DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS.	Método de Cálculo	(COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES GENERADOS POR EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y EL SISTEMA DE TESORERÍA VIRTUAL OPERA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Actividades Procesos	P1A3. ATENCIÓN A LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI EN EL SISTEMA DE PPI.	PORCENTAJE ACUMULADO DE PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS.	Método de Cálculo	(PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRE - SOLICITUDES DE PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.
	P2A3. REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDOS.	PORCENTAJE ACUMULADO DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS.	Método de Cálculo	(EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
			Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI RECIBIDOS Y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.
	P3A3. APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI EN EL SISTEMA DE PPI.	PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI.	Método de Cálculo	(PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI REVISADOS QUE CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			Medio de Verificación	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
			Supuestos	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA APE PRESENTAN EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE PPI PARA ELABORAR LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE PPI.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR		
Actividades Procesos	P1A4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACION.	PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMA CAPACITACIÓN APROBADO.	DE	Método de Cálculo	(PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
			DE	Medio de Verificación	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
				Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN PPI y CON INSTALACIONES FUNCIONALES.
	P2A4. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA CAPACITACIÓN.	PORCENTAJE ACUMULADO PARTICIPANTES INSCRITOS.	DE	Método de Cálculo	(PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PARTICIPANTES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
				Medio de Verificación	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
				Supuestos	EXISTE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS ENTES PÚBLICOS, Y SE TIENE ACCESO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN COMO CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.
	P3A4. ASIGNACIÓN DEL INSTRUCTOR PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN.	PORCENTAJE ACUMULADO INSTRUCTORES ASIGNADOS.	DE	Método de Cálculo	(INSTRUCTORES ASIGNADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INSTRUCTORES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
				Medio de Verificación	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
				Supuestos	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN PPI PARA REALIZAR LAS ASIGNACIONES DE INSTRUCTOR Y SE CUENTA CON INSTRUCTORES CAPACITADOS EN PPI.
	P4A4. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A LOS ASISTENTES.	PORCENTAJE ACUMULADO CONSTANCIAS PARTICIPACIÓN ELABORADAS.	DE DE	Método de Cálculo	(CONSTANCIAS DE PARTICIPACION ELABORADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100
				Medio de Verificación	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
				Supuestos	SE CUENTA CON EL PERSONAL ADECUADO, Y LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ELABORAR LAS CONSTANCIAS.

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Anexo 2. Ficha Técnica de Indicadores.

La Ficha Técnica de Indicadores debe contener, de acuerdo con los “LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como mínimo con lo siguiente.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- ✓ **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- ✓ **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- ✓ **Economía:** mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; y
- ✓ **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del Programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una Ficha Técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:

- ✓ **Nombre del indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- ✓ **Definición del indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- ✓ **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- ✓ **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- ✓ **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador; y
- ✓ **Línea Base:** es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- ✓ **Metas:** establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Nota técnica

Con base en los elementos mínimos anteriores se integra, en el Anexo 2, una Ficha Técnica por cada indicador de desempeño incluidos en la MIR elaborada a partir del trabajo colaborativo realizado con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal. En las Fichas se proponen las definiciones que se consideran adecuadas por cada elemento según los criterios técnicos establecidos en el Manual para la Operación del PbR – SED. Para el caso de los elementos 4. Línea Base [Año] y 5. Meta 2024 se captura NO DATO, toda vez que, al ser una MIR que se propone integrar a la estructura programática del Gobierno Estatal para ejercicios fiscales subsecuentes, no se cuenta con datos disponibles. En cuanto al elemento 12. Semaforización, se retoman los parámetros que están incluidos en el formato de Ficha Técnica de Indicadores disponible en el portal Evalúa PbR NL para el ejercicio fiscal 2025.

E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Fin - Propósito/Objetivo General

Nivel de Desempeño	Fin		1. Indicador	
	CONTRIBUIR A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LAS LEYES Y NORMATIVIDAD.		PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS ESTIMADOS EN LEY DE INGRESOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INGRESOS TOTALES RECAUDADOS EN EL AÑO T / INGRESOS ESTIMADOS EN EL AÑO T) * 100	INFORMES FINANCIEROS DE CUENTA PÚBLICA / SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE INGRESOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	ANUAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semaforización	
SE REFIERE A LA PROPORCIÓN RECAUDADA DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL RESPECTO DE LOS ESTIMADOS EN LEY		ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Propósito/Objetivo General		1. Indicador	
	GARANTIZAR PARA EL 2027 LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL REGISTRO ADECUADO DE PPI, DEL CÁLCULO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO.		PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES (FEDERAL Y ESTATAL) DISTRIBUIDAS A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO AL INGRESO RECAUDADO QUE POR LEY LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PARTICIPACIONES “FEDERAL Y ESTATAL” EN EL AÑO T / INGRESO RECAUDADO EN EL AÑO T) *100	PORTAL DE TRANSPARENCIA NUEVO LEÓN - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS https://www.nl.gob.mx/es/participaciones-y-aporaciones-municipios Y CUENTA PÚBLICA https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/cuenta-publica-clasificacion-por-rubro-de-ingresos-2024 / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	ANUAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. SemafORIZACIÓN	
ES LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES DISTRIBUIDAS A LOS MUNICIPIOS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL CON RESPECTO AL INGRESO RECAUDADO QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.		ESTRATÉGICO	SÍ LA CONTIENE	

Análisis de Indicadores de los niveles de Objetivo Fin y Propósito/Objetivo General

Información	Cuenta con la información requerida	
	Fin	Objetivo General
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí
12. SemafORIZACIÓN:	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 1 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 1		1. Indicador	
	A1. ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.		PORCENTAJE ACUMULADO DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL DEL AÑO T) * 100	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. SemafORIZACIÓN	
ES LA PROPORCIÓN DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ACTUALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL, RESPECTO DEL TOTAL DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P1A1		1. Indicador	
	P1A1. RECOPIACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SFYtGE.		PORCENTAJE DE REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES RECOPIADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / REPORTES DE AVANCES DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. SemafORIZACIÓN	
ES LA PROPORCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES DE LOS INDICADORES ENTREGADOS POR LAS ÁREAS DE LA SFYtGE EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL RESPECTO DEL TOTAL DE REPORTES SOLICITADOS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P2A1		1. Indicador	
	P2A1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.		PORCENTAJE DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL REPORTADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ANALIZADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL, RESPECTO DE LOS REPORTADOS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P3A1		1. Indicador	
	P3A1. ELABORACIÓN DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL.		PORCENTAJE DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL SOLICITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS / UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN DE INFORMES DE INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL ELABORADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL RESPECTO DE LOS SOLICITADOS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Información	Cuenta con Información			
	A1	P1	P2	P3
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
12. SemafORIZACIÓN:	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 2 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 2		1. Indicador	
	A2. CALCULAR LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.		PORCENTAJE ACUMULADO DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADOS AL TRIMESTRE T DEL AÑO T / RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL, RESPECTO A LAS RECAUDADAS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P1A2		1. Indicador	
	P1A2. RECEPCIÓN DEL INGRESO ESTIMADO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES PARA EL ESTADO.		PORCENTAJE DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESTIMADOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES ESTIMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES RECAUDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL CON RESPECTO A LOS MISMOS INGRESOS ESTIMADOS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P2A2		1. Indicador	
	P2A2. CAPTURA EN EL SISTEMA DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA.		PORCENTAJE DE VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA.	
2. Método de Cálculo		3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(VARIABLES MACROECONOMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / TOTAL DE VARIABLES MACROECONÓMICAS VIGENTES EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100		SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida		7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE		NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador			11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
ES LA PROPORCION DE VARIABLES MACROECONÓMICAS CAPTURADAS EN EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL, RESPECTO A LAS VARIABLES VIGENTES EN EL MISMO PERÍODO.			GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Nivel de Desempeño	Proceso P3A2		1. Indicador	
	P3A2. VALIDACIÓN DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.		PORCENTAJE DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS.	
2. Método de Cálculo		3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES GENERADOS POR EL SISTEMA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100		SISTEMA TESORERÍA VIRTUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS / COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA.	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida		7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE		NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador			11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
ES LA PROPORCIÓN DE COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES VALIDADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL RESPECTO DE LOS COEFICIENTES GENERADOS EN EL MISMO PERÍODO.			GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con Información			
	A2	P1	P2	P3
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí
12. SemafORIZACIÓN:	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 3 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 3		1. Indicador	
	A3. REGISTRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI) DEL ESTADO.		PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI REGISTRADOS EN CARTERA.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PPI REGISTRADOS EN CARTERA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI APROBADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PPI REGISTRADOS EN CARTERA EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL RESPECTO DE LOS APROBADOS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P1A3		1. Indicador	
	P1A3. ATENCIÓN A LAS PRE-SOLICITUDES DE REGISTRO DE PPI EN EL SISTEMA DE PPI.		PORCENTAJE ACUMULADO DE PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PRE - SOLICITUDES DE PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE DE PRE - SOLICITUDES DE PPI ATENDIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL, RESPECTO DE LAS RECIBIDAS EN EL MISMO PERÍODO.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P2A3		1. Indicador	
	P2A3. REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDOS.		PORCENTAJE ACUMULADO DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI REVISADAS, RESPECTO DE LAS RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P3A3		1. Indicador	
	P3A3. APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PPI EN EL SISTEMA DE PPI.		PORCENTAJE ACUMULADO DE PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PPI REVISADOS QUE CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS DE PPI EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	SISTEMA DE REGISTRO DE PPI - MENÚ REPORTES - SUB MENÚ INDICADORES / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	ASCENDENTE	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PPI APROBADOS EN EL SISTEMA DE PPI, RESPECTO DE LOS REVISADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Información	Cuenta con Información			
	A3	P1	P2	P3
1. Nombre del Indicador:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2. Método de Cálculo:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3. Medio de Verificación:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4. Línea Base:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. Meta:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6. Unidad de Medida:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7. Sentido:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8. Dimensión:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9. Frecuencia:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10. Definición del Indicador:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11. Tipo de Indicador:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12. SemafORIZACIÓN:	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Acción 4 – Procesos.

Nivel de Desempeño	Acción 4			1. Indicador	
	A4. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.			PROMEDIO ACUMULADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.	
2. Método de Cálculo		3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100		CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS - UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida		7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PROMEDIO		NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador			11. Tipo de Indicador	12. Semaforización	
ES LA MEDIA ACUMULADA DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR CADA ENTE PÚBLICO AL QUE PERTENECEN EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.			GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P1A4		1. Indicador		
	P1A4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACION.		PORCENTAJE ACUMULADO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO.		
2. Método de Cálculo		3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100		CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida		7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE		NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador			11. Tipo de Indicador	12. Semaforización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN APROBADO RESPECTO DEL PROGRAMADO EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.			GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P2A4		1. Indicador	
	P2A4. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA CAPACITACIÓN.		PORCENTAJE ACUMULADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / PARTICIPANTES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PARTICIPANTES INSCRITOS A CAPACITACIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P3A4		1. Indicador	
	P3A4. ASIGNACIÓN DEL INSTRUCTOR PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN.		PORCENTAJE ACUMULADO DE INSTRUCTORES ASIGNADOS.	
2. Método de Cálculo	3. Medio de Verificación / Fuente de Información		4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(INSTRUCTORES ASIGNADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / INSTRUCTORES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100	CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.		NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida	7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia	
PORCENTAJE	NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	
10. Definición del Indicador		11. Tipo de Indicador	12. Semafización	
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE INSTRUCTORES ASIGNADOS PARA LA CAPACITACIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.		GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE	

Nivel de Desempeño	Proceso P4A4		1. Indicador	
	P4A4. ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A LOS ASISTENTES.		PORCENTAJE ACUMULADO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS.	
2. Método de Cálculo		3. Medio de Verificación / Fuente de Información	4. Línea Base [Año]	5. Meta 2024
(CONSTANCIAS DE PARTICIPACION ELABORADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T / CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO T) * 100		CARPETA DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANUAL / UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.	NO DATO	NO DATO
6. Unidad de Medida		7. Sentido	8. Dimensión	9. Frecuencia
PORCENTAJE		NORMAL	EFICACIA	TRIMESTRAL
10. Definición del Indicador			11. Tipo de Indicador	12. Semaforización
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ELABORADAS RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE T DEL AÑO ACTUAL.			GESTIÓN	SÍ LA CONTIENE

Información	Cuenta con Información				
	A4	P1	P2	P3	P4
1. Nombre del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2. Método de Cálculo:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3. Medio de Verificación:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Línea Base:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5. Meta:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6. Unidad de Medida:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. Sentido:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Dimensión:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Frecuencia:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10. Definición del Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Tipo de Indicador:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12. Semaforización:	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del taller de trabajo colaborativo para la construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y MIR.

Anexo 3. Fuentes de Información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación, clasificándolas en:

- Primaria (documentos y base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por el Grupo Evaluador Externo).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Árbol del Problema y Árbol de Objetivos para la Subsecretaría de Política de Ingresos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
2	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/V1.1-11-ABR2025-Manual-PbR-SED-NL-2023-VF.pdf
3	Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León. Periódico Oficial del Estado, Tomo CLX Número 108, el 28 de agosto de 2023. Disponible en https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/marco-normativo-estatal/ .
4	Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado #121 del 02 de octubre de 2021, disponible en https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2021-10-%202
5	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Publicado en Periódico Oficial del Estado Número 61, de fecha 15 de mayo de 2023. Última reforma integrada publicada en Decreto, Periódico Oficial del Estado Número 161, de fecha 20 de diciembre de 2023. Disponible en https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0172225-0000001.pdf .
6	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. http://www.nl.gob.mx/es/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027
2	Programa Especial de Finanzas Públicas 2022 – 2027. https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-especial-de-finanzas-publicas-2022-2027
3	Página de internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, https://nl.gob.mx/es/tesoreria .
4	Portal Oficial Evalúa PbR NL, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado https://evalua-pbr.nl.gob.mx
5	Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León. Ejercicio Fiscal 2024. https://www.nl.gob.mx/es/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon
6	Portal de Transparencia Nuevo León – Apartado de Participaciones y Aportaciones a Municipios. http://www.nl.gob.mx/es/participaciones-y-aportaciones-municipios
7	Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Nuevo León. Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024. http://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/ley-de-ingresos-aprobada-2024
8	Taller de trabajo colaborativo para la Construcción de Árboles de Problemas y Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados, 8, 9 y 23 de julio de 2025

Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de Julio de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de Septiembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.

Unidad administrativa:
Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

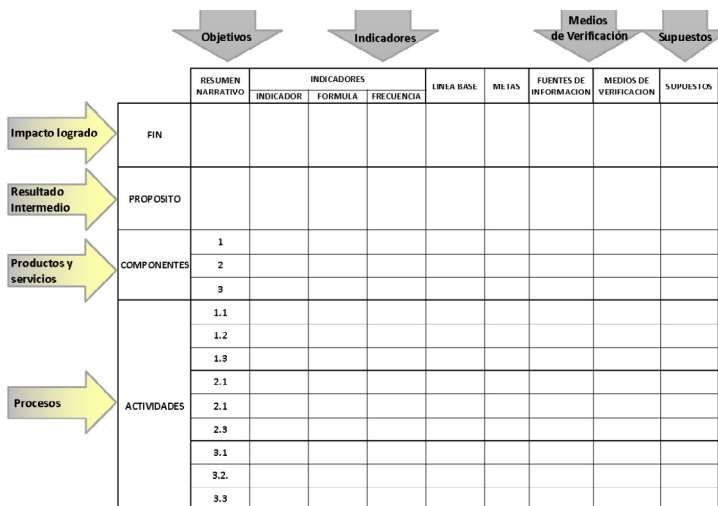
Lic. Rodolfo Gallardo Lara.

Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del **ejercicio fiscal 2024** de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Representación gráfica de una Matriz de Indicadores para Resultados



1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos del Gobierno del Estado del Nuevo León:

- ✓ Se deberán de examinar los vínculos causales de las MIR (de abajo hacia arriba entre los niveles de desempeño "objetivos"), por tanto, se validará lo siguiente:

1. Descripción de la Evaluación

- Que la(o)s Actividades/Procesos para cada Componente/Acción son necesaria(o)s y suficientes para producir el/la Componente/Acción y que están estructurada(o)s de manera lógica y secuencial;
- Que lo(a)s Componentes/Acciones son lo(a)s suficientes para lograr el Propósito/Objetivo General del Programa Estatal y que no se identifique la ausencia de Componentes/Acciones;
- Que si el Propósito/Objetivo General del Programa Estatal se logra, este contribuirá al cumplimiento del Fin;
- Que el Fin se establezca como una contribución que dé respuesta a un problema o asunto público de relevancia para la población o área de enfoque afectada, y
- Que los objetivos de Fin, Propósito/Objetivo General, Componentes/Acciones y Actividades/Procesos estén correctamente redactados en apego a lo que establece el **Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño** de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la **Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León:

- ✓ El conjunto Objetivo – Indicadores - Medios de Verificación define lo que se conoce como Lógica Causal Horizontal en la MIR, por tanto, se validará lo siguiente:
 - Que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de desempeño;
 - Que los indicadores de desempeño definidos permiten hacer un buen monitoreo del Programa Estatal y evaluar adecuadamente el logro de metas de desempeño y objetivos, y
 - Que los indicadores de desempeño cumplen con lo que se establece en el **Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño** de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la **Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos** de la SHCP.

3. Analizar la estructura analítica para las MIR sujetas a esta evaluación. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluyen resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito/Objetivo General, Componentes/Acciones y Actividades/Procesos.

4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (EEMIR)** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de evaluación de políticas, programas y fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables (UAR) de ejecutar los **Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas)**.

1. Descripción de la Evaluación

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los Programas Estatales, los cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	X
---------------	--	-------------	--	----------	--	-------	---

Especifique: Taller de Trabajo Colaborativo con las personas representantes de las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del Programa Estatal e información del Ente Público contenida en portales oficiales.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I.- Justificación del diseño del programa.

- El Ente Público responsable de la ejecución del programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional del ejercicio fiscal 2024 que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa Estatal.
- El Programa Estatal se observa sin Diagnóstico Situacional en los cuatro ejercicios fiscales anteriores al 2024, registrados en el Portal de Internet Evalúa PbR NL.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual tiene oportunidades de mejora técnica con base en el apartado 3.3 “Diagnóstico Situacional”, subapartado 4. “Árbol del Problema y Árbol de Objetivos o Soluciones”, del Manual para la Operación del PbR – SED.
- El Programa Estatal no cuenta con una MIR en apego a los criterios técnicos del apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sub apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica del Manual para la Operación del PbR – SED; por lo que no se puede establecer una vinculación del proyecto de Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE y la MIR.
- Existe una omisión en el cumplimiento de la normatividad estatal en materia de PbR, en particular del Artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del PbR y el SED, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.
- En taller de trabajo colaborativo con representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, se elaboraron Árboles de Problemas y Objetivos, así como una MIR, cuya definición del resumen narrativo está vinculada con la situación deseada, así como con los medios y fines identificados en el árbol de objetivos en apego al sub apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica, del apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); así como del sub – apartado 4. Árbol del problema y Árbol de Objetivos o Soluciones del apartado 3.3. Diagnóstico Situacional del Manual para la Operación del PbR – SED.

II.- Análisis de la lógica causal vertical.

- Los Procesos de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo se encuentran redactados como una cadena lógica secuencial de procesos ($P1 + P2 + P3 + Pn = A1$) de acuerdo con el enfoque basado en procesos de la Figura No. 13 del Manual para la Operación del PbR – SED. Así mismo, cumple con la buena práctica de gestión por resultados, de incluir un mínimo de tres hasta seis Procesos por Acción.
- Las Acciones de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son el ¿Cómo? se implementan las atribuciones, facultades o líneas de acción establecidas para las Unidades Administrativas de los Entes Públicos con las que se cumplirá el Objetivo General; se expresan en forma de objetivos específicos, son coherentes con el objetivo general, pero más concretas y cada una de ellas abarca un aspecto o estrategia necesaria para alcanzar el objetivo general; cumplen con la buena práctica de gestión por resultados que establece que la MIR debe incluir mínimo dos (2) y hasta un máximo de seis (6) Acciones.
- Los Procesos, Acciones, Objetivo General y Fin de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo se encuentran redactados en apego al sub apartado 7. Ámbitos de desempeño y resumen narrativo para Actividad Institucional Específica, del apartado 3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED.
- Los Supuestos establecidos en cada nivel de desempeño de la MIR obtenida en el taller de trabajo colaborativo, se encuentran diseñados como factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Estatal, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

III.- Análisis de la lógica causal horizontal.

- Los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión establecidos en la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.
- El Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a la información del portal de internet Evalúa PbR NL.
- El Programa Estatal E018, en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con la información del portal de internet Evalúa PbR NL, fue monitoreado a través de un formato de Ficha Técnica de Indicadores que no contiene la descripción del nivel Fin ni Procesos de una MIR, solo la definición del Objetivo General que no cuenta con un indicador que mida su desempeño y dos Acciones (A1 y A2) con su respectivo indicador, así como no se identifica que dicho formato se encuentre acorde al formato del Anexo 7 Reporte de Avance Físico - Financiero (RAFFI) trimestral para Actividad Institucional Específica establecido en el Manual para la Operación del PbR -SED.
- De los dos indicadores de las Acciones A1 y A2 monitoreados en el ejercicio fiscal 2024 del Programa Estatal, se observa que no hay consistencia entre el nombre del indicador, sus variables y no es adecuado para la medición del objetivo descrito de A1.
- Los medios de verificación de Fin y Objetivo General de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo, cumple con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED; el resto de los medios de verificación de los niveles de Acción y procesos son documentos oficiales y sistemas de registro.
- La MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo presenta una lógica causal debido a que los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores de desempeño, así como para realizar su cálculo; los indicadores de desempeño permiten medir de manera directa o indirectamente la contribución al objetivo del nivel de desempeño, así como cumplen con los criterios CREMAA.

IV.- Contribución.

- El Fin y Objetivo General de la MIR del Programa Estatal obtenida en el taller de trabajo colaborativo tienen una vinculación indirecta con el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Ente Público responsable del Programa Estatal tiene disponibilidad y capacidad técnica para adecuar los instrumentos de planeación del Programa Estatal conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del PbR – SED.
2. Los campos del Formato de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Estatal del ejercicio fiscal 2025 se apegan al Formato del Anexo 6 del MOPbR – SED.
3. En el ejercicio fiscal 2025 el Programa Estatal cuenta con una carátula de identificación del programa apegada al Anexo 6 del MOPbR – SED.
4. En el ejercicio fiscal 2025, el Programa Estatal esta alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de Árboles de Problema y Objetivos, de acuerdo a sus atribuciones y al MOPbR – SED.
2. Contar con un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal con base en el MOPbR – SED.
3. El Programa Estatal cuenta con una propuesta de MIR, vinculada a la propuesta de Árboles de Problemas y Objetivos; y apegada a la MML y al MOPbR – SED.
4. Medir el desempeño del programa de acuerdo al Anexo 7 del MOPbR – SED.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa no cuenta con Árboles de Problema y Objetivos (Soluciones), en concordancia con sus atribuciones y al MOPbR – SED.
2. El Programa Estatal no cuenta con un Diagnóstico Situacional de acuerdo a lo establecido en el MOPbR – SED.
3. El Programa Estatal no cuenta con una MIR estructurada con base en los criterios técnicos del MOPbR – SED.
4. El Programa Estatal no cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores de acuerdo a lo dispuesto en el MOPbR – SED.
5. El Programa Estatal mide su desempeño de acuerdo a dos indicadores que no se encuentran en el contexto de la MML, ni a lo indicado en el MOPbR – SED.

2.2.4 Amenazas:

1. El Programa Estatal no da cumplimiento a la normativa en materia de PbR y el SED Estatal.
2. El Programa Estatal cuenta con un proyecto del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos elaborado por la SFyTGE, sin estar publicado, el cual presenta algunas inconsistencias técnicas.
3. Los medios de verificación identificados en el taller de trabajo colaborativo no son todos públicos y accesibles a cualquier persona.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Estatal E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos desde el ejercicio fiscal 2021 al 2025 no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, así como un Diagnóstico Situacional con base en los apartados 3.3. Diagnóstico Situacional y 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR – SED.

En el ejercicio fiscal 2024 el Programa Estatal fue monitoreado a través de dos indicadores: “Índice de cumplimiento presupuestal” y “Crecimiento de los Ingresos Efectivos”, los cuales no se visualizan mediante el formato de Reporte de Avance Físico Financiero para Actividad Institucional Específica establecido en el Anexo 7 del Manual para la Operación del PbR – SED; así mismo no cuenta con una Ficha Técnica con las características requeridas en el apartado 3.5 y Formato del Anexo 6 del Manual para la Operación del PbR – SED.

Lo anterior; observa un incumplimiento al artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual establece, entre otras disposiciones, que las Dependencias deberán diseñar y construir las Actividades Institucionales Específicas aplicando la Metodología de Marco Lógico para generar Diagnósticos Situacionales, Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

Así mismo, una inobservancia al apartado 3.1. Expediente para los PP, AIE y PPI, que establece que los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales Específicas integrantes de la estructura programática-presupuestal del Gobierno del Estado deben contar con los siguientes elementos: 1. Carátula de Identificación del Programa, 2. Diagnóstico Situacional, 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y 4. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño.

Por lo anterior, derivado de la ausencia de elementos para la evaluación y con el objetivo de corregir el incumplimiento en la normatividad, se realizó los días 8, 9 y 23 de julio de 2025 un taller de trabajo colaborativo, con los representantes de la SFyTGE responsables de la ejecución del Programa Estatal, para construir una propuesta de Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y MIR, con base en los criterios técnicos del Manual para la Operación del PbR – SED.

Derivado del taller de trabajo colaborativo, se tomaron en cuenta en las Preguntas Metodológicas de la presente evaluación, los Árboles de Problema y Objetivos, así como la MIR diseñadas en el mismo, otorgando una calificación media tomando en cuenta que son una propuesta de diseño y que dichos instrumentos deben ser revisados y, en su caso, incorporados en el expediente del programa.

1.- Justificación del diseño del programa.

Se analizó un Proyecto de Árboles de Problema y Objetivos realizado por los ejecutores del Programa Estatal, los cuales carecen de técnica metodológica y no se observan con la estructura recomendada en las Figuras No. 7b y 8b del Manual de Operación del PbR -SED.

En el mencionado taller de trabajo colaborativo se elaboraron los Árboles de Problema y Objetivos con la estructura recomendada en las Figuras No. 7b y 8b del Manual de Operación del PbR -SED; así como en congruencia con la normatividad del Programa, descrita en las atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en los artículos 16, 17 y 18.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

II.- Análisis de la lógica causal vertical.

Se conformo la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal, de acuerdo a lo dispuesto en la estructura de la Figura No. 12 Matriz de Indicadores para Resultados – AIE y se estableció la vinculación al Árbol de Objetivos con base en la estructura metodológica especificada en la Figura No. 11 del Manual de Operación del PbR -SED.

Para la construcción del resumen narrativo de la MIR se tomaron las recomendaciones descritas en la Tabla No. 10b. Definición de Ámbito de Desempeño y Resumen Narrativo de la MIR, del Manual de Operación del PbR -SED.

Los supuestos de cada uno de los niveles de desempeño de la MIR, se diseñaron de acuerdo al sub – apartado 10, del apartado 3.4, del Manual de Operación del PbR -SED.

Por lo que la MIR se elaboró con un Objetivo de Fin, un Objetivo General, cuatro Objetivos de nivel de Actividad, y trece Procesos, los cuales cuentan con la estructura de la MML y los supuestos están redactados en positivo como factores externos y como algo que debe suceder para el logro del objetivo.

III.- Análisis de la lógica causal horizontal.

Para la elaboración de los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR se siguieron las recomendaciones establecidas en el sub - apartado 8. Indicadores de Desempeño, del apartado 3.4, del Manual de Operación del PbR -SED. Por lo que los diecinueve indicadores de la MIR, miden de manera directa o indirecta los niveles de desempeño, así como cuentan con los criterios CREMAA; por tanto, permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del programa.

Los medios de verificación y fuentes de información de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR son públicos por lo que cumplen con lo establecido en el sub - apartado 9. Medios de verificación y fuente de información del apartado 3.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Operación del PbR -SED, los medios de verificación de las Acciones y procesos son institucionales debido a que se encuentran en archivos y carpetas y algunos otros en sistemas de información a cargo de los ejecutores del programa por lo que no son públicos. Además, que son necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores de desempeño de la MIR.

IV.- Contribución.

El Programa Estatal en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al Portal Evalúa PbR NL no se encuentra alineado a ningún Objetivo de Desarrollo Sostenible; no obstante, en el ejercicio fiscal 2025 se observa alineado al ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Derivado del taller de trabajo colaborativo se identificó que el Programa Estatal tiene una mayor alineación con el ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, con la meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Pregunta Metodológica	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
1	Publicar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal conforme a lo establecido en el apartado 3.3 del Manual para la Operación del PbR – SED.	Elaborar un Diagnóstico Situacional, que contenga los siguientes apartados indicados en la Tabla No.4 del MO PbR -SED: ▪ Marco Legal aplicable al Ente Público y al Programa Estatal. ▪ Antecedentes; se deberá identificar y describir el entorno de la política pública en el que opera el Programa Estatal, definición del problema, estado actual del problema y evolución del problema, de acuerdo al sub - apartado 2. Antecedentes, del apartado 3.3. ▪ Árbol de Problema y Objetivos, de acuerdo al sub - apartado 4 y ejemplos metodológicos de las figuras No. 7b y 8b del apartado 3.3. ▪ Matriz de Indicadores para Resultados vinculada a la estructura del Árbol de Objetivos, de acuerdo al ejemplo metodológico de la figura No. 11. ▪ De acuerdo al sub – apartado 6. Padrones de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos del apartado 3.3, en caso de aplicar. ▪ De acuerdo al sub – apartado 8. Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo y a los ODS, del apartado 3.3. ▪ Incorporar la versión y vigencia del Diagnóstico Situacional, de acuerdo al sub – apartado 9. Del apartado 3.3.	ALTA

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

4	Publicar la MIR del Programa Estatal conforme a lo establecido en el apartado 3.4 del Manual para la Operación del PbR – SED.	- Elaborar los ámbitos de desempeño de la MIR de acuerdo al sub apartado 7 y Tabla 10b, del apartado 3.4. - Definir los indicadores de los ámbitos de desempeño de la MIR con base en el sub – apartado 8, del apartado 3.4. - Definir los medios de verificación y fuente de información de los indicadores de desempeño de la MIR de acuerdo al sub – apartado 9, del apartado 3.4. - Definir los supuestos de los niveles de desempeño de la MIR con base en el sub – apartado 10, del apartado 3.4.	ALTA
9	Monitorear, por lo menos a partir del ejercicio fiscal 2024, los indicadores de desempeño de la MIR validada de acuerdo al Formato de reporte del Anexo 7 del Manual para la Operación del PbR – SED.	- Establecer metas para cada uno de los indicadores con base en la información (estadísticas) histórica disponible. - Definir líneas base por cada uno de los indicadores de la MIR. - Reportar el avance de los indicadores de la MIR, de acuerdo al sub – apartado 6.1. - Actualizar las metas del Programa Estatal de acuerdo a los criterios establecidos en el sub apartado 5.2, numerales 4 al 6.	ALTA

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
- 4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Lizeth Ramos Otañez (Evaluador Senior).
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del Programa: **E018 Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente público coordinador del programa: **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.**

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	☒	Poder Legislativo	☐	Poder Judicial	☐	O. Autónomo	☐
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	☐	Estatal	☒	Local	☐
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos, Unidad de Información Financiera y Seguimiento y Coordinación de Planeación Hacendaria de la Subsecretaría de Política de Ingresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

5.6.2 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s) y de (los) titular(es) responsables de la ejecución del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
 Carlos Javier Garza Leal
 carlos.garzaleal@nuevoleon.gob.mx
 8120206269

Unidad administrativa:
 Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyectos

Gladis Elisabeth Leal Garza
 gladis.leal@nuevoleon.gob.mx
 8120201455

Unidad de Información Financiera y Seguimiento

Mario Alberto Inguanzo Vieyra
 mario.inguanzo@nuevoleon.gob.mx
 8120201143

Coordinación de Planeación Hacendaria

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa	☐	Invitación a tres	☐	Licitación Nacional	☐	Pública	☐	Licitación Pública Internacional	☐
Otro:	☒	Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.							

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$586,389.96 (quinientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2025



nl.gob.mx